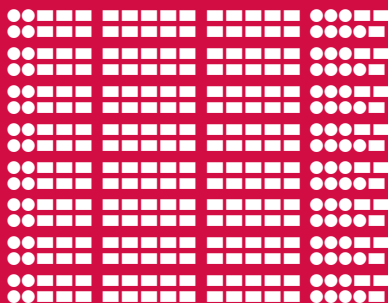




# Memoria

septiembre 2002-septiembre 2003



Consejo Escolar  
de la Comunidad de Madrid



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE  
**Comunidad de Madrid**

Esta versión digital forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma

[www.madrid.org/edupubl](http://www.madrid.org/edupubl)  
[edupubl@madrid.org](mailto:edupubl@madrid.org)



Colección  
Educación y Participación, n.º 7.

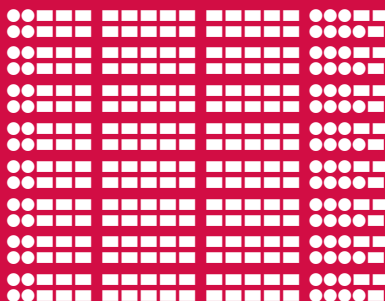
© Consejo Escolar  
ISBN: 84-451-2313-0  
Depósito legal:



# Memoria



septiembre 2002-septiembre 2003



Aprobada en la sesión plenaria celebrada el 15 de diciembre de 2003

Consejo Escolar  
de la Comunidad de Madrid



# índice

## índice



Presentación.....	6
1. Régimen jurídico.....	9
2. Composición del Consejo.....	13
2.1. Pleno.....	15
2.2. Comisión Permanente.....	17
2.3. Comisión de Dictámenes e Informes.....	17
2.4. Comisión de Estudios.....	18
3. Reuniones del Pleno.....	19
4. Actividades de las Comisiones.....	23
4.1. Comisión Permanente.....	25
4.2. Comisión de Dictámenes e Informes.....	28
4.3. Comisión de Estudios.....	29
4.4. Cuadros de reuniones y asistencias.....	30
5. Dictámenes.....	33
5.1. Dictamen 7/2002.....	35
5.2. Dictamen 1/2003.....	37
5.3. Dictamen 2/2003.....	40
5.4. Dictamen 3/2003.....	47
5.5. Aceptación.....	50
6. Actividades.....	
6.1. Segundas Jornadas "Inmigración y Educación en la Comunidad de Madrid".....	55
6.2. Encuentros técnicos con directores de centros públicos.....	64
6.3. Campaña de fomento de la participación.....	66
7. Participación en encuentros y jornadas.....	69
7.1. Consejo Escolar del Estado.....	71
7.2. XIV Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado en Castilla y León.....	72
7.3. Jornadas de estudio sobre inmigración en la Comunidad de Madrid.....	123
7.4. Jornadas de formación profesional en San Sebastián.....	124
7.5. Otras presencias.....	125
8. Publicaciones.....	127
9. Memoria económica.....	131
10. Líneas de actuación.....	135

presentación

presentación

**E**n otoño, cuando la ciudadanía retoma sus ocupaciones cotidianas y en nuestros centros se inician las actividades de un nuevo curso henchido de esperanzas, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid hace recuento de las actividades y actuaciones desplegadas y llevadas a cabo en el curso 2002-2003 y señala también con ilusión aquellas iniciativas y objetivos que anhela alcanzar en el curso escolar que ahora comienza.

Mirando hacia atrás, constatando la abundancia de frutos de esta institución, joven de apenas tres años, no puedo menos que agradecer a quienes me han precedido en la presidencia de este organismo todo su buen hacer y sus aciertos, y expresar mi más vivo reconocimiento a todos aquellos que con su esfuerzo han contribuido a que el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid sea una realidad asentada y fecunda en obras y promesas al servicio de la educación madrileña.

Mirando hacia adelante, enumeramos los proyectos más sobresalientes que van a recabar nuestra atención y nuestro decidido impulso para potenciar y vigorizar la arquitectura y la función de este Consejo Escolar de ámbito regional. Para esta empresa solicito vivamente la inestimable e insustituible contribución de los miembros del Consejo en pleno, de las Organizaciones e Instituciones de carácter educativo, de las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación y, en definitiva, de la Comunidad Educativa en su conjunto. En un órgano consultivo, participativo y de representación de los distintos sectores implicados en la enseñanza, la suma de voluntades constituye el requisito básico para la consecución de los objetivos que le han sido encomendados. Por ello, hago votos para que, en defensa de un valor social de máxima relevancia como es la educación, promovamos actitudes de colaboración en el seno de esta singular institución durante el próximo curso escolar.

Es cierto que nuestro sistema educativo va dando pasos firmes para garantizar una enseñanza de calidad. También es cierto que, ante los nuevos retos y oportunidades que se le plantean a la tarea educadora en un mundo en acelerado y complejo cambio, aún queda mucho por hacer. Mejorar la calidad de la enseñanza y asegurar su acceso en condiciones de igualdad es un bien en sí mismo por la importancia que la educación representa para el desarrollo pleno de cada persona, pero es también una excelente oportunidad para forjar una sociedad más libre y cohesionada, más respetuosa,

más justa y, en definitiva, más democrática. Así, la educación constituye un pilar fundamental e irrenunciable para el desarrollo integral de las nuevas generaciones y los centros educativos se convierten en escuela de ciudadanía, de convivencia y de progreso.

Por todo ello, un año más, el Consejo Escolar de la Comunidad quiere suscribir su empeño y su compromiso de defender e impulsar una educación de calidad para todos y en condiciones de igualdad, cumpliendo con esmero sus deberes estatutarios y practicando los valores de la participación, el diálogo y la concertación.

**José Luis Carbonell Fernández**

Presidente del Consejo Escolar  
de la Comunidad de Madrid



# régimen jurídico

## I régimen jurídico





- Constitución española de 27 de diciembre de 1978, artículo 27.5: *"Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes"*.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, artículo 35: *"Los poderes públicos, en el ejercicio de sus respectivas competencias, podrán establecer Consejos Escolares de ámbitos territoriales [...], así como dictar las disposiciones necesarias para la organización y funcionamiento de los mismos. En todo caso, deberá garantizarse la adecuada participación de los sectores afectados en los respectivos Consejos"*.
- Real Decreto 926/1999, de 28 de mayo, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de enseñanza no universitaria (BOE, 29 de junio de 1999).
- Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM, 13 de mayo de 1999).
- Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM, 18 de abril de 2000).
- Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (BOCM, 5 de abril de 2001).
- Orden de 30 de enero de 2001, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se regula el abono de las asistencias al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, (BOCM, 16 de febrero de 2001).



# composición del Consejo

2

composición  
del Consejo





## 2.1. Pleno\*

**PRESIDENTE:** D. José Luis García Garrido

**VICEPRESIDENTA:** D.ª María Ruiz Trapero

**SECRETARIO:** D. Ángel Chamorro Pérez

**CONSEJEROS REPRESENTANDO A LOS DIFERENTES SECTORES:**

Titular	Grupo	Organiz.	Orden de nombram.	Suplente
D. Francisco J. García Suárez	Profesores	CC OO	5238/2000, de 9 de octubre	D. Agustín Alcocer Copero
D.ª Isabel Galvín Arribas	"	CC OO	"	D. Diego J. Hernández Prieta
D. Pedro Martín García	"	CC OO	"	D. Gabriel Montes Martínez
D. Antonio Romero Moraleja	"	ANPE	7634/2002, de 19 de diciembre	D. Santiago García Lozano
D. Fernando Jiménez Guijarro	"	ANPE	5238/2000, de 9 de diciembre	D. Fernando Jiménez Guerra
D.ª M.ª Soledad Labrador Andrés	"	CSI-CSIF	"	D. Luis de Santiago Barreiro
D. José V. Mata Montejo	"	FETE-UGT	7634/2002, de 19 de diciembre	D. Rafael Saiz de Julián
D. Francisco Virseda García	"	FSIE	"	D. José M.ª Rodríguez Rodríguez
D. Víctor Romero Rodríguez	"	FETE-UGT	"	D. Antonio Martín Guerrero
D. José L. Sanz Santos	"	CC OO	"	D. Narciso Pastor Pardo
D.ª Marina Hernández Gutiérrez	Padres/ madres	FAPA "Giner de los Ríos"	7636/2002, de 19 de diciembre	
D.ª M.ª Teresa Pina Ledesma	"	"	"	D.ª Esperanza González González
D. Alfonso Hervás Madrid	"	"	"	D. Jesús Jayo Ibarluzea
D.ª Rosa M.ª Borralló Loarte	"	"	172/2002, de 28 de enero	D.ª Pilar Ramírez Serrano
D.ª Mercedes Díaz Massó	"	"	"	D. José Luis Pazos Jiménez
D. J. Antonio Gómez García	"	"	7636/2002, de 19 de diciembre	D. Tomás Campón López
D. Eduardo García Amenedo	"	FECAPA	5236/2000, de 9 de octubre	D. Luis V. de Lucas Hernández
D. Alberto Garcés Jiménez	"	FECAPA	"	D. Juan A. Martín López
D. Álvaro Vermoet Hidalgo	Alumnos/as	FADAE	5370 /2003, de 19 de septiembre	D.ª Paloma Arias Macías
D. Rodolfo Hernández Fernández	"	FADAE	7653/2002, de 19 de diciembre	D. Miguel Ángel Martín Burgos
D. Ramón Moreno Chippirrás	"	FEM	"	D.ª Irene Gómez Martín
D.ª Araceli del Rincón	"	SE	"	D. Tohil Delgado Conde Rodríguez
D. Luis Fernández Martínez	Admón. y Servicios	CC OO	7638/2002, de 19 de diciembre	D.ª Isabel Samper Cazorla
D.ª M.ª del C. de Landáburu Díaz	"	FSIE	"	D.ª M Ángeles Caballero Díaz
D.ª Margarita Díez Rus	"	FETE-UGT	"	D. Basilio Vergara Lázaro
D.ª M.ª Julia García de Garay	Centros	FERE Concertados	7640/2002, de	D. José A. Poveda González 19 de diciembre

\* Composición del Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid a la fecha de aprobación de esta Memoria.

Titular	Grupo	Organiz.	Orden de nombram.	Suplente
D. Emilio Díaz Muñoz	"	FERE	5232/2000, de 9 de octubre	D.ª Inés C. García García
D. Ismael Cuesta Modinos	"	EG	"	D. Juan Luquero Mediero
D. Jesús Sanz Siller	"	FACEPM	7640/2002, de 19 de diciembre	D. Luis Peña Álvarez
D. Javier Hernández Nieto	Centros Privados	ACADE	5233/2000, de 9 de octubre	D.ª Pilar González Escribano
D. Enrique González Gallardo	Centrales Sindicales	CC OO	5371/2003, de 19 de septiembre	D.ª Ana González Blanco
D. Juan Martínez García	"	CC OO	7642/2002, de 19 de diciembre	D. José M.ª Díaz Martínez
D. Fernando Sánchez Martín	"	UGT	"	D.ª Ascensión Cerrato Astillero
D. Jesús Barcenilla Nieto	"	UGT	5239/2000, de 9 de octubre	D.ª Teresa Gonzalo Gozalo
D. Jesús Fernández Liébana	Organiz. Empresariales	CEIM	5235/2000, de 9 de octubre	D. Claudio Salán Rodríguez
D. Jesús Núñez Velázquez	"	CEIM	7644/2002, de 19 de diciembre	D. Juan Yagüe Sevillano
D. Francisco Salguero Felipe	"	CEIM	"	D. Tomás Amarillas Huertas
D. Arsenio Huergo Fernández	"	CEIM	5235/2000, de 9 de octubre	D. Alejandro Couceiro Ojeda
D. José L. Negro Fernández	Col. Ofic. Drs. y Ldos.		5234/2000, de 9 de octubre	D. Roberto Salmerón Sanz
D. G. de Recursos Humanos	Admón. Educativa		7646/2002, de 9 de octubre	
D. G. de Centros Docentes	"		"	
D. G. de Ordenación Académica	"		5228/2000, de 9 de octubre	
D. G. de Promoción Educativa	"		"	
J. U. Adaptación de Procesos	"		7646/2002, de 19 de diciembre	
D.ª Carmen Duque Revuelta	Admón. Local		5229/2000, de 9 de octubre	D.ª Palmira López Fraile
D. Ignacio González Velayos	"		"	D. Ángel L. Tendero Gala
D. José R. Martínez Perea	Admón. Local		"	D.ª Francisca Bernal Gómez
D.ª Elvira Ortega García	"		7648/2002, de 19 de diciembre	D. Rafael Simancas Simancas
D. José M. Vera Santos	"		"	D.ª Teresa Suárez González
D.ª María Ruiz Trapero	Universidades Madrileñas		5240/2000, de 9 de octubre	
D. Juan Jiménez Collado	"		"	
D.ª Gádor Ongil Cores	"		7650/2002, de 19 de diciembre	
D.ª M.ª Rosa de la Cierva y de Hocés	Personalidades		5237/2000, de 9 de octubre	
D. Mariano Artés Gómez	"		7652/2002, de 19 de diciembre	
D. José M. Barrientos Valcarce	"		"	
D. Samuel Gento Palacios	"		"	
D. Eduardo López López	"		"	
D. Carlos Romero Aires	"		"	



## 2.2. Comisión Permanente

**PRESIDENTE:** D. José Luis Carbonell Fernández

**VICEPRESIDENTA:** D.<sup>a</sup> María Ruiz Trapero

**SECRETARIO:** D. Ángel Chamorro Pérez

**CONSEJEROS:**

---

### Consejeros titulares

---

D. Fernando Sánchez Martín  
 D. Emilio Díaz Muñoz  
 D.<sup>a</sup> Carmen Duque Revuelta  
 D. Rodolfo Hernández Fernández  
 D.<sup>a</sup> Isabel Galvín Arribas  
 D. Teófilo Hernández Sánchez  
 D. Juan Jiménez Collado  
 D. Alfonso Hervás Madrid  
 D. Carlos Romero Aires  
 D. José Vicente Mata Montejo  
 D. Jesús Núñez Velázquez  
 D.<sup>a</sup> Mercedes Díaz Massó  
 D. Antonio Romero Moraleja  
 Director General según asunto a tratar

---

## 2.3. Comisión de Dictámenes e Informes

**PRESIDENTE:** D. José Luis Carbonell Fernández

**SECRETARIO:** D. Ángel Chamorro Pérez

**CONSEJEROS:**

---

### Consejeros titulares

---

D. Jesús Barcenilla Nieto  
 D.<sup>a</sup> Carmen Duque Revuelta  
 D.<sup>a</sup> Mercedes Díaz Massó  
 D. Rodolfo Hernández Fernández  
 D.<sup>a</sup> Isabel Galvín Arribas  
 D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Julia García de Garay  
 D. José Manuel Barrientos Valcarce

---

## 2.4. Comisión de Estudios

**PRESIDENTE:** D. José Luis Carbonell Fernández

**SECRETARIO:** D. Ángel Chamorro Pérez

**CONSEJEROS:**

---

### Consejeros titulares

---

D. Jesús Barcenilla Nieto

D. Emilio Díaz Muñoz

D.<sup>a</sup> Carmen Duque Revuelta

D.<sup>a</sup> Isabel Galvín Arribas

D. Álvaro Vermoet Hidalgo

D.<sup>a</sup> Mercedes Díaz Massó

D. Juan Martínez García

---

# reuniones del Pleno



3  
reuniones  
del Pleno



El Pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, constituido por 58 personas, además del presidente y del secretario, se ha reunido en una ocasión desarrollándose su sesión de trabajo de la forma que resumidamente a continuación se señala.

### 1. Sesión del 20 de marzo de 2003 (Acta Pleno 1/2003)

Asistentes: 53.

#### Temas tratados:

1. Fue abierta la sesión por el señor presidente que lamentó profundamente el inicio de la guerra en Irak que había tenido lugar la madrugada de ese 20 de marzo de 2003. A continuación, algunos consejeros/as solicitaron que la sesión fuera suspendida alegando que, habida cuenta la circunstancia señalada anteriormente, no se daban las condiciones necesarias para un debate sereno. Otros consejeros, sin embargo, solicitaron la continuación de la sesión, por lo que el señor presidente propuso someter a votación de todos los asistentes si la sesión debía o no suspenderse. Quienes solicitaban la suspensión opinaron que esta votación era innecesaria, por lo que el presidente acordó que la sesión debía continuar. Seguidamente los señores/as consejeros/as que habían solicitado la suspensión anunciaron al Pleno su intención de abandonar la sesión, solicitando que las enmiendas, que en tiempo y forma habían presentado al *Informe sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad de Madrid (curso 2000-2001)*, fueran incluidas como votos particulares al mismo, renunciando al derecho que les asistía de defender, una a una, las enmiendas presentadas. El señor presidente sometió esta petición a la votación del Pleno, siendo el resultado de la votación de 32 votos a favor, 5 en contra y 11 abstenciones. A continuación los Srs. y Sras. Consejeros/as de las organizaciones CC. OO, UGT, FAPA "Giner de los Ríos" y dos representantes de la Administración Local, abandonaron la sesión. Una vez comenzado el debate sobre las enmiendas presentadas al *Informe sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad de Madrid*, tres consejeros representantes de la Administración Educativa abandonaron la sala. Seguidamente fue aprobada por unanimidad el Acta Pleno 1/2002.
2. Fue aprobada por unanimidad la *Memoria de actividades del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (septiembre 2001-septiembre 2002)*.
3. Se aprobó el primer *Informe sobre la situación de la enseñanza de la Comunidad de Madrid referido al curso 2000-2001*.



# actividades de las Comisiones

## 4 actividades de las Comisiones







## 4.1. Comisión Permanente

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid está formada por el presidente, la vicepresidenta y 14 representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa madrileña, actuando como Secretario, el secretario del consejo. Fue convocada en siete ocasiones para someter a su deliberación los asuntos propios de su competencia. Se hace a continuación un breve resumen de los asuntos más relevantes tratados y que aparecen reflejados en sus correspondientes actas.

### 1. Reunión del 9 de octubre de 2002 (Acta C.P. 8/2002)

*Asistentes:* 15.

#### **Temas tratados:**

1. Se aprobó por unanimidad el Acta C.P. 7/2002.
2. XIV Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado a celebrar en Castilla y León en mayo de 2003. Se hizo entrega del primer documento preparativo de dichos encuentros, siendo el tema a tratar "La inmigración y educación. Intervención de la Comunidad Educativa".
3. Se procedió al sorteo a que se refiere la Disposición Transitoria primera del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
4. Se acordó fijar en un mismo día y hora las reuniones de la Comisión, en lo sucesivo.

### 2. Reunión del 18 de diciembre de 2002 (Acta C.P. 9/2002)

*Asistentes:* 13.

#### **Temas tratados:**

1. Se aprobó por unanimidad el Acta C.P. 8/2002.
2. Se procedió a la redacción y aprobación del Dictamen 7/2002 en relación con el Proyecto de Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Audioprótesis.

3. Se presentó para su estudio el Proyecto de Memoria (septiembre de 2001 a septiembre de 2002).
4. Se acordó el calendario de sesiones de trabajo de la Comisión Permanente y del Pleno previstas para el estudio y aprobación del Informe sobre la situación de la enseñanza, curso 2000-2001.

### **3. Reunión del 22 de enero de 2003 (Acta C.P. 1/2003)**

*Asistentes:* 13.

#### **Temas tratados:**

1. Se aprobó por unanimidad el Acta C.P. 9/2002.
2. Se procedió a la aprobación de las enmiendas presentadas por las señoras y señores consejeros al Informe sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad de Madrid, curso 2000-2001.
3. Se informó del contenido y programa de las II Jornadas del Consejo Escolar a celebrar, los días 7 y 8 de marzo de 2003, en el Auditorio del IES "Virgen de la Paloma", bajo el título "Inmigración y Educación en la Comunidad de Madrid".

### **4. Reunión de 4 de febrero de 2003 (Acta C.P. 2/2003)**

*Asistentes:* 12.

#### **Temas tratados:**

1. Se aprobó por unanimidad el Acta C.P. 1/2003.
2. Se procedió a la redacción y aprobación del Dictamen 1/2003 en relación con el Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.
3. II Jornadas del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid: se hizo una breve reseña del programa, así como de todos y cada uno de los ponentes de las mismas.
4. En el turno de ruegos y preguntas, el presidente solicitó de los miembros de la Comisión, autorización para buscar una persona de consenso que realizara la labor de ponente ante el Pleno del Informe sobre la situación

de la Enseñanza, curso 2000-2001, siendo aceptada la petición por los asistentes.

### **5. Reunión de 18 de marzo de 2003 (Acta C.P. 3/2003)**

*Asistentes: 11.*

#### ***Temas tratados:***

1. Se aprobó por unanimidad el Acta C.P. 2/2003.
2. Se aprobaron los documentos a remitir al Consejo Escolar de Castilla y León para los XIV Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
3. Se informó sobre los encuentros técnicos a celebrar con los directores de centros públicos.

### **6. Reunión de 2 de abril de 2003 (Acta C.P. 4/2003)**

*Asistentes: 17.*

#### ***Temas tratados:***

1. Se aprobó por unanimidad el Acta C.P. 3/2003, una vez incluidas las observaciones formuladas por la señora consejera doña Mercedes Díaz Massó.
2. Se trató sobre la concreción de criterios para la participación de los miembros del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en los encuentros técnicos con directores de centros públicos.
3. Se procedió a la redacción y aprobación del Dictamen 2/2003 en relación con la Propuesta de Calendario Escolar para el curso 2003-2004, correspondiente a las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, Educación Secundaria, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas.
4. Se aprobaron las enmiendas al documento síntesis *Inmigración y educación. La intervención de la comunidad educativa* a remitir al Consejo Escolar de Castilla y León para su estudio en los XIV Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

## **7. Reunión del 24 de abril de 2003**

*Asistentes:* 9.

### **Temas tratados:**

1. Se aprobó por unanimidad el Acta C.P. 4/2003.
2. Se aprobó el Dictamen 3/2003 en relación con el Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo de los Estudios Superiores de Cerámica.
3. Se aprobó por asentimiento, la relación de los consejeros/as que asistirían a los XIV Encuentros de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado en representación de este Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

## **4.2. Comisión de Dictámenes e Informes**

La Comisión de Dictámenes e Informes se ha reunido en cuatro ocasiones con el objeto de elaborar los informes que posteriormente son enviados para su estudio a la Comisión Permanente, desarrollándose sus sesiones de trabajo del modo siguiente:

### **1. Sesión celebrada el 10 de diciembre de 2002 (Acta C.DI. 7/2002)**

*Asistentes:* 5.

#### **Temas tratados:**

Se elaboró el informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Audioprótesis, que dio lugar al Dictamen 7/2002.

### **2. Sesión celebrada el 21 de enero de 2003 (Acta C.DI. 1/2003)**

*Asistentes:* 6.

#### **Temas tratados:**

Se elaboró el informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, que dio lugar al Dictamen 1/2003.

### **3. Sesión celebrada el 26 de marzo de 2003 (Acta C.DI 2/2003)**

*Asistentes:* 5.

#### ***Temas tratados:***

Se elaboró el informe sobre la Propuesta del Calendario Escolar para el curso 2003/2004 correspondiente a las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, Educación Secundaria, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas, que dio lugar al Dictamen 2/2003.

### **4. Sesión celebrada el 9 de abril de 2003, (Acta C.DI 3/2003)\***

*Asistentes:* 5.

#### ***Temas tratados:***

Se elaboró el informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo de los Estudios Superiores de Cerámica, del que resultó el Dictamen 3/2003.

## **4.3. Comisión de estudios**

Continúa en su proceso de elaboración del Informe sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad de Madrid, curso 2000-2001. Celebró tres reuniones durante el período que comprende esta Memoria.

### **1. Sesión del día 30 de octubre de 2002**

*Asistentes:* 7.

### **2. Sesión del día 13 de noviembre de 2002**

*Asistentes:* 7.

### **3. Sesión del día 26 de noviembre de 2002**

*Asistentes:* 7.

Concluyó su trabajo remitiéndose el documento a la Comisión Permanente.

---

\* Acta aún sin aprobar.

#### 4.4. Cuadros de reuniones y asistencias

Distribución de la actividad del Consejo por meses en forma de reuniones.

	Total	Pleno	C. Permanente	C. Dictámenes e Informes	C. Estudios
Octubre	2		1		1
Noviembre	2				2
Diciembre	2		1	1	
Enero	2		1	1	
Febrero	1		1		
Marzo	3	1	1	1	
Abril	3		2	1	
Mayo					
Junio					
Julio					
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>3</b>

Porcentaje de asistencias de los consejeros a las reuniones.

	Fecha reunión	Asistentes	%
PLENO	20.03.03	53	88,33
		<b>53</b>	<b>88,33</b>

	Fecha reunión	Asistentes	%
C. PERMANENTE	09/10/02	15	88,23
	18/12/02	13	76,47
	22/01/03	13	76,47
	04/02/03	12	70,58
	18/03/03	11	64,70
	02/04/03	17	100,00
	24/04/03	9	52,94
		<b>90</b>	<b>75,62</b>

	<b>Fecha reunión</b>	<b>Asistentes</b>	<b>%</b>
C. DICTÁMENES E	10/12/02	5	55,55
INFORMES	21/01/03	6	66,66
	26/03/03	5	55,55
	09/04/03	5	55,55
		<b>21</b>	<b>58,32</b>

	<b>Fecha reunión</b>	<b>Asistentes</b>	<b>%</b>
C. ESTUDIOS	30/10/02	7	77,77
	13/11/02	7	77,77
	26/11.02	7	77,77
		<b>21</b>	<b>77,77</b>

### **Total de porcentajes de asistencia**

PLENO	88,33%
C. PERMANENTE	75,62%
C. DICTÁMENES E INFORMES	58,32%
C. ESTUDIOS	77,77%
<b>MEDIA TOTAL</b>	<b>75,01</b>





# dictámenes

## 5 dictámenes



## 5.1. DICTAMEN 7/2002

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2002, a la que asisten los señores y señoras relacionados al margen, ha emitido, por unanimidad, el siguiente Dictamen al *Proyecto de Decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Audioprótesis*.

### D) Antecedentes

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, dispone que corresponde a las Administraciones educativas establecer en sus respectivos ámbitos territoriales el currículo de los correspondientes ciclos formativos, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas. La misma ley, en su artículo 35, reitera la competencia antes aludida, así como el título a que se harán acreedores aquellos alumnos que superen las referidas enseñanzas.

El Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, ha fijado las directrices generales para el establecimiento de los títulos de Formación Profesional y sus correspondientes enseñanzas mínimas. El Real Decreto 62/2001, de 26 de enero, ha establecido el título de Técnico Superior en Audioprótesis y las correspondientes enseñanzas mínimas, regulando los aspectos y elementos básicos del título mencionado.

Es preciso señalar que el citado Real Decreto 62/2001, de 26 de enero, regula en sus aspectos y elementos básicos el título de Formación Profesional de Técnico Superior en Audioprótesis. Establece también la duración del ciclo, formas de acceso, especialización del profesorado, requisitos mínimos de los espacios formativos, efectos académicos y profesionales de la titulación, módulos profesionales susceptibles de consolidación y sistemas de acceso a los estudios superiores. Además de las unidades competenciales y módulos profesionales.

Procede, pues, que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, regule el currículo del ciclo formativo de que tratamos, teniendo en cuenta los principios generales que orientan la actividad educativa y dando

respuesta a las necesidades de cualificación de los recursos humanos para su incorporación a la estructura productiva en nuestro espacio regional.

Es en este contexto en el que se encardina el proyecto de Decreto objeto de este informe, que requerirá una posterior concreción en las programaciones que los equipos docentes han de elaborar en sus aulas y centros. Todo ello con las adecuaciones y adaptaciones precisas en clave de recursos disponibles y de la preparación del propio alumnado. Se trata, por todo ello, de una disposición necesaria dentro de la arquitectura competencial fijada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

## II) Contenidos

El presente proyecto de Decreto concretiza el currículo de las enseñanzas de formación profesional vinculadas al Título de Técnico Superior en Audioprótesis. Deudor, por imperativo legal, del Real Decreto 62/2001, de 26 de enero, incorpora las referencias al sistema productivo de éste. Los objetivos expresados en clave de capacidades y criterios de evaluación del currículo del ciclo formativo son los del Real Decreto mencionado.

Hay que apuntar que el proyecto de norma a informar, en su anexo II, incluye los contenidos y duración de cada uno de los diez módulos profesionales de que consta. Dos cursos académicos comprenderán la organización de este ciclo. Su distribución en cada uno de ellos y la asignación horaria semanal se concretan en el anexo III. El anexo IV establece la atribución docente de los módulos profesionales incorporados al currículo del ciclo formativo.

El esqueleto estructural del proyecto reglamentario consta de:

1. Preámbulo o exposición de motivos, previo al articulado.
2. Artículos:
  - 1) Finalidad.
  - 2) Currículo.
  - 3) Organización y distribución horaria.
  - 4) Adaptación del currículo.
  - 5) Evaluación, promoción y acreditación.
  - 6) Profesorado.
  - 7) Espacios formativos.
  - 8) Convalidaciones, correspondencias y accesos a estudios universitarios.

3. Dos disposiciones finales.
4. Anexos:
  - I. Módulos profesionales: 7) Audición y lengua oral. 8) Atención al hipoacústico.
  - II. Diez módulos profesionales.
  - III. Distribución y asignación horaria.
  - IV. Atribución docente del módulo profesional incorporado.

### III) Observaciones

Se sugiere la *titulación de los anexos* que se incorporan. Nos referimos en concreto al 1, 2 y 3. El cuarto sí la inserta. En este sentido se propone: anexo I: "Módulos profesionales incorporados por la Comunidad de Madrid", anexo II: "Relación de los contenidos de los módulos profesionales del currículo", anexo III "Organización académica y distribución horaria semanal".

Es Dictamen que eleva a la consideración de V.E.

Madrid, 19 de diciembre de 2002.

V.º B.º:

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

**José Luis García Garrido**

**Ángel Chamorro Pérez**

## 5.2. DICTAMEN 1/2003

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en reunión celebrada el día 4 de febrero de 2003, a la que asisten los señores y señoras relacionados al margen, ha emitido, por unanimidad, el siguiente Dictamen al *Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales*.

## I) Antecedentes

El Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales pertenecientes a la familia profesional de "Mantenimiento y Servicios a la Producción", ha venido a completar las disposiciones normativas derivadas de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y del Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, que fijó las directrices generales para el establecimiento de los títulos de formación profesional y sus correspondientes enseñanzas mínimas.

Las dos normativas mencionadas —cada una en su respectivo ámbito de aplicación— vienen a llenar un vacío existente en la sociedad española, que los distintos agentes sociales habían puesto de manifiesto. Se cualifica y establece un título específico para una actividad profesional que, en el mejor de los casos, desarrollaban otros profesionales, en las distintas áreas de la dinámica económica.

Asumidas por la Comunidad de Madrid las competencias en materia de educación no universitaria, corresponde a la Consejería de Educación establecer las normas específicas que, respetando las competencias estatales, desarrollen los aspectos que han de ser de aplicación en nuestro ámbito territorial.

Este proyecto de decreto tiene en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa y pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos, para su incorporación a la estructura productiva tal como lo prevé el Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre, en el que se inspira. Obviamente requerirá una posterior concreción en las programaciones que los equipos docentes han de elaborar en sus centros y aulas, estableciendo las adecuaciones y adaptaciones precisas para lograr la mejor preparación del alumnado.

## II) Contenido

El presente proyecto de decreto establece el currículo de las enseñanzas de formación profesional vinculadas al título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales. Es preciso señalar que el proyecto de norma a informar se ocupa en su anexo I del desarrollo del currículo de este ciclo formativo. En su anexo II incluye los contenidos y duración de cada uno de los diez módulos profesionales de que consta. La

organización de este ciclo abarca dos cursos académicos y dos mil horas. En el anexo III se concreta su distribución en cada uno de los cursos y la asignación horaria semanal. El anexo IV establece la atribución docente de los módulos incorporados al currículo del ciclo formativo.

La estructura del proyecto que se informa consta de:

- 1) Preámbulo o exposición de motivos, previo al articulado.
- 2) Artículos:
  1. Finalidad.
  2. Currículo.
  3. Organización y distribución horaria.
  4. Adaptación del currículo.
  5. Evaluación, promoción y acreditación.
  6. Profesorado.
  7. Espacios formativos.
  8. Convalidaciones, correspondencias y acceso a estudios universitarios.
- 3) Dos disposiciones finales.
- 4) Anexos.
  - I. Módulo profesional 7: Aplicación de sistemas integrados de gestión de seguridad.
  - II. Relación de los contenidos de los módulos profesionales del currículo.
  - III. Organización académica y distribución horaria semanal.
  - IV. Atribución docente de los módulos profesionales incorporados al currículo del ciclo formativo.

### **III) Observaciones**

#### **1) Al título**

En tanto no sea dictaminado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y aprobado por el Consejo de Gobierno, se sugiere que este texto se presente como Proyecto de Decreto.

## 2) *Al preámbulo*

En la cuarta línea del primer párrafo se propone sustituir la preposición "de" por la preposición "a" en la expresión "una formación común de todos los alumnos" por parecer más adecuada al correcto sentido de la frase.

## 3) *Al anexo*

Se sugiere la conveniencia de que, en este tipo de enseñanzas de carácter técnico-profesional, se incluya como materia del currículo el estudio de la lengua inglesa, asegurando la correcta comprensión y el adecuado manejo del vocabulario científico-técnico de esta modalidad.

Es Dictamen que eleva a la consideración de V.E.  
Madrid, 6 de febrero de 2003.

V.º B.º:  
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

**José Luis García Garrido**

**Ángel Chamorro Pérez**

### 5.3. **DICTAMEN 2/2003**

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en reunión celebrada el día 2 de abril de 2003, a la que asisten los señores y señoras relacionados al margen, ha emitido el siguiente Dictamen a la *Propuesta de Calendario Escolar para el Curso 2003-2004, correspondiente a las Enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, Educación Secundaria, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas*. Se formularon los votos que figuran como anexo.



Desde el año 1999, fecha en que se produce la asunción de competencias en el ámbito de la educación no universitaria, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha venido regulando el calendario escolar de los centros educativos.

La Dirección General de Centros Docentes en el ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto 75/2002, de 9 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, estableció con fecha de 14 de junio de 2002 el calendario escolar que hoy está en vigor.

Por otra parte, el calendario lectivo fijado por cada Comunidad Autónoma debe respetar unos requisitos mínimos que garanticen la homogeneidad dentro del Sistema Educativo. Así, la Disposición Adicional cuarta de la L.O. 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, establece que "el calendario escolar, que fijarán anualmente las Administraciones educativas, comprenderá un mínimo de 175 días lectivos para las enseñanzas obligatorias".

Una cierta homogeneidad debe afectar a todos los centros, tanto si son públicos como privados. Con ello evitamos situaciones extrañas en el inicio o finalización de un curso escolar según el tipo de centros, situados algunos de ellos en el mismo barrio, distrito o ciudad.

El calendario escolar ha originado siempre un fuerte debate social. Las discusiones y polémicas se han centrado en el número de días y horas lectivas, y no en su distribución por tiempos y tramos, adaptados a la movilidad de las vacaciones, en especial las de Semana Santa.

Es lógico, pues, considerar que cualquier medida administrativa que se aborde en este terreno trate de barajar todos los aspectos y factores a los que afecta y la opinión de los sectores implicados. En este sentido puede ser una fase enriquecedora el paso de esta disposición por este órgano de la administración consultiva, en el que se representaba la totalidad de la Comunidad Educativa madrileña.

## B) Contenido

La propuesta de calendario que se nos presenta introduce una serie de modificaciones al calendario vigente con el objeto de adecuarlo a distintas variables propias de nuestra Comunidad y que exigen tratamiento particularizado.

Por ello, la propuesta contempla los elementos básicos siguientes:

1. Fechas de inicio y finalización del curso escolar 2003-2004.
  - a) Inicio del curso escolar.
  - b) Finalización del curso escolar.
2. Días festivos y períodos vacacionales.
  - a) Días festivos.
  - b) Períodos vacacionales.
3. Otros días no lectivos.
4. Número de días lectivos a lo largo del curso escolar.
5. Primer curso de ciclos Formativos de Grado Superior.
6. Enseñanzas de Régimen Especial.
  - a) Enseñanzas artísticas.
  - b) Enseñanzas de idiomas.
7. Educación de personas adultas.

## C) Observaciones

### *1) Al preámbulo, apartado C*

La unificación en una misma fecha, del día de celebración del patrono, el viernes 28 de noviembre de 2003, muy novedosa para el nivel de Enseñanzas Secundarias, podría contener un breve apunte sobre su idoneidad y su motivación.

## **2) Al articulado**

En orden a una secuenciación lógica de los elementos básicos del calendario, se sugiere situar, en primer lugar, el punto 4, especificando el número de días lectivos de todas las etapas y todas las enseñanzas.

## **3) Al punto uno, general**

Se sugiere que las fechas de inicio y de finalización aparezcan todas en este apartado realizando para ello un listado de todos los niveles y modalidades de enseñanza no universitaria y vinculando a cada nivel y a cada modalidad su fecha de inicio y de final de curso.

## **4) Al punto uno, apartado A)**

Con relación al párrafo final, donde se aborda el tema del servicio de comedor en ciertos períodos, esta Comisión sugiere una nueva redacción de tal párrafo, donde se garantice dicho servicio todos los días lectivos del curso en el conjunto de centros sostenidos con fondos públicos.

Es Dictamen que eleva a la consideración de V.E.  
Madrid, 7 de abril de 2003.

V.º B.º:  
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

**José Luis García Garrido**

**Ángel Chamorro Pérez**

## ANEXO

### ***A) VOTO PARTICULAR FORMULADO POR EL REPRESENTANTE DE LOS TITULARES Y EMPRESARIOS DE CENTROS DOCENTES CONCERTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID.***

EMILIO DÍAZ MUÑOZ, representante de los titulares y empresarios de centros privados concertados, plantea el siguiente VOTO PARTICULAR:

#### **FUNDAMENTOS**

— El texto analizado carece de formato legal alguno. Se trata únicamente de una recopilación de datos concretos relativos a la organización del calendario escolar del próximo curso 2003-2004, omitiéndose en consecuencia elementos tan importantes como el ámbito funcional, la incidencia de su contenido en el régimen jurídico de los centros según su titularidad, el procedimiento para su posible adaptación o modificación por parte de los titulares o Consejos Escolares, etc.

En consecuencia, cualquier pronunciamiento sobre el texto presentado será necesariamente, parcial e incompleto, dado que se omiten contenidos y cuestiones que, a juicio de este consejero, son verdaderamente imprescindibles.

— En cualquier caso, la regulación que desarrolle la Comunidad Autónoma sobre esta materia debe basarse en los planteamientos de promoción de la autonomía organizativa de los centros contenida en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), tal y como se expresa en los proyectos de Reales Decretos de Desarrollo, en los que se habla en términos de "días lectivos MÍNIMOS" y en términos de fechas tope para el comienzo o conclusión de actividades lectivas.

Dicha expresión podría reflejarse, en el texto dictaminado, mediante la incorporación del término "AUTONOMÍA ORGANIZATIVA" entre los objetivos de la propuesta de calendario; del término "MÍNIMOS" en el apartado 4 del documento (página 3); y del giro "NO DESPUÉS" y "NO ANTES" de las fechas propuestas para el inicio y conclusión de las actividades propiamente lectivas, respectivamente.

— Una vez más, en el proceso de elaboración y negociación de la resolución informada, han participado únicamente, la Administración Educativa en su calidad de

titular de los centros públicos y responsable de la ordenación profesional de los funcionarios, y los sindicatos mayoritarios de la enseñanza pública, lo que proporciona al texto dictaminado de una naturaleza netamente laboral, que impide el carácter de norma de naturaleza académica, naturaleza que viene impregnada desde la propia Ley de Calidad.

En definitiva, nos encontramos ante un calendario escolar que es resultado de una negociación entre el empleador y los trabajadores de la enseñanza pública, que se pretende imponer a los centros públicos y concertados en detrimento de su autonomía y en vulneración de los derechos de participación de padres y alumnos de la escuela pública y de las comunidades educativas de la escuela concertada.

Por todo ello, deja constancia en la presente Comisión Permanente del Consejo de su VOTO PARTICULAR al informe sobre el presente proyecto normativo, y de su propuesta acerca de que dicho ámbito quede constituido por los centros docentes públicos, afectando a los privados concertados y no concertados en aquello que sea compatible con su régimen jurídico, y siempre en términos de autonomía organizativa y mínimos, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

***B) VOTO PARTICULAR FORMULADO POR DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS (FREM-CC.OO.), DON FERNANDO JIMÉNEZ GUIJARRO (ANPE), DON FERNANDO SÁNCHEZ MARTÍN (UGT) Y DON JOSÉ VICENTE MATA MONTEJO (FETE-UGT).***

El calendario escolar presentado por la Consejería de Educación para el curso 2003-2004, presenta alguna modificación en relación con el calendario aplicado en los dos últimos años. Los cambios se refieren exclusivamente a la educación secundaria obligatoria, etapa en la que se amplían los días lectivos hasta llegar a 175. Esta medida no supone un avance hacia la racionalización del calendario que es necesaria en la Comunidad de Madrid. Por el contrario, lo que consigue es aumentar la carga lectiva en una etapa especialmente sobrecargada ya, quedando recortados los tiempos para realizar las tareas necesarias para la preparación del curso. Por estas razones, nos oponemos a esta ampliación de días lectivos en la educación secundaria madrileña.

Consideramos, por otra parte, que es necesario realizar una reflexión en profundidad sobre los tiempos escolares en la Comunidad de Madrid y avanzar en medidas que racionalicen el calendario.

**C) VOTO PARTICULAR FORMULADO POR DON MERCEDES DÍAZ MASSÓ Y DON ALFONSO HERVÁS MADRID, REPRESENTANTES DE LA FAPA "GINER DE LOS RÍOS" EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Consideramos que la propuesta de calendario para el curso escolar 2003-2004 no tiene en cuenta las necesidades del alumnado y sus familias.

Es necesario que los representantes de la Comunidad educativa y las administraciones debatan la racionalización de los tiempos escolares actuales para encontrar fórmulas que mejoren el calendario y la jornada escolar en su conjunto.

**D) VOTO PARTICULAR FORMULADO POR EL REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS INDEPENDIENTES DE MADRID (CEIM) EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

JESÚS NÚÑEZ VELÁZQUEZ, representante de la Confederación de Empresarios Independientes de Madrid (CEIM) en la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, plantea el siguiente VOTO PARTICULAR:

Es necesario incluir una Disposición final en la que, expresamente, se excluya del ámbito funcional de esta norma a los centros educativos privados no concertados. La redacción de esta disposición sería:

"La presente norma no será de aplicación a los centros docentes no sostenidos con fondos públicos, que, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, económica y de gestión, podrán establecer su propio régimen de organización escolar, al objeto de posibilitar el desarrollo de su proyecto educativo y curricular, siempre respetando los objetivos generales establecidos por las administraciones educativas".

*Justificación:* viene dada por la autonomía organizativa y de gestión otorgada por normas de rango legal a los centros privados no concertados, atendiendo a su naturaleza de centros no sostenidos con fondos públicos, afectados por la libre elección de su proyecto educativo por parte de las familias.

V.º B.º:  
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

**José Luis García Garrido**

**Ángel Chamorro Pérez**

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2003, a la que asisten los señores y señoras relacionados al margen, ha emitido, por unanimidad, el siguiente Dictamen al *Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo de los Estudios Superiores de Cerámica*.

### A) Antecedentes

Desde los más remotos orígenes, la Cerámica ha estado presente en la historia humana. Son prioritariamente los restos cerámicos los que nos permiten estudiar y conocer viejas culturas fenecidas. Su importancia, pues, es básica, y de hecho representa la mejor huella de la evolución de la humanidad. Ello ha hecho que para el hombre su significación haya sido fundamental; bien con fines ornamentales, religiosos o simplemente estéticos, o como soporte para el conocimiento práctico de sus formas de vida, creencias y costumbres.

Nuestro país, sin remontarse a períodos antiguos de nuestra historia, posee un rico patrimonio cerámico. Este legado tiene en el siglo XVIII una espléndida manifestación en las Manufacturas Reales, de las cuales aún perduran huellas destacables. Este ejemplo y la persistente labor de los tradicionales oficios artesanales de nuestros alfares, han puesto de manifiesto nuevas técnicas y peculiaridades estéticas en el campo de la creación artística.

La formación de los ceramistas muestra también un recorrido significativo en el campo de las nuevas técnicas industriales, la evolución del gusto estético o la simple sustitución de los productos cerámicos por nuevos objetos con distintos materiales. Una gran diversidad de campos se nos presentan hoy en la formación específica de los artistas cerámicos, sin lugar a duda es aquella una confirmación de su riqueza y posibilidades.

A la importancia histórica, estética y pedagógica de los objetos cerámicos, hay que añadir su trascendencia social. La demanda de profesionales ceramistas con un nivel

amplio de cualificación está presente en nuestra sociedad. Tanto en el campo industrial como en el puramente artístico nuestra sociedad exige profesionales cerámicos. Expertos con un adecuado conocimiento de los materiales cerámicos, de las tecnologías de fabricación y de las expresiones creativas que el medio posibilita.

El objetivo de una buena formación de ceramista debe partir de una constante: la cerámica se basa en el "material cocido". Éste es su rasgo distintivo, pero se ha de caminar hacia un Ceramista con mayúscula, consciente de estar implicado en una tecnología que es ciencia, pero ciencia integrada, que agrupa múltiples variables de orden industrial, estético, científico, etc.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, atribuye a las Administraciones educativas competentes la elaboración del currículo de las distintas enseñanzas. Todo ello respetando los elementos básicos del currículo que ha establecido el Gobierno como enseñanzas comunes en todo el Estado.

Corresponde, pues, a la Comunidad de Madrid, en base al Real Decreto 926/1999, de 28 de mayo, la aprobación del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, dispone en su artículo 49.3 que se podrán establecer estudios superiores para aquellas enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño cuyo alcance, contenidos y naturaleza así lo aconsejen. El Real Decreto 389/1992, de 15 de abril ya fijó los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas. Además definía y clasificaba los distintos modelos de centros, estableciendo las enseñanzas que pueden impartir.

El Real Decreto 2398/1998, de 6 de noviembre, amparándose en la referida Ley Orgánica de 1990, estableció los estudios superiores de Cerámica y las enseñanzas mínimas, regulando, asimismo, la prueba de acceso. Procede, por tanto, establecer el currículo para su aplicación en el ámbito concreto de nuestra Comunidad Autónoma.



El Proyecto de Decreto que establece el Currículo de los Estudios Superiores de Cerámica consta de las siguientes partes:

1. Preámbulo justificativo del soporte jurídico y de fundamentación social de estos estudios.
2. Parte articulada, que consta de los siguientes artículos:
  - Art. 1: Objeto.
  - Art. 2: Ámbito de aplicación.
  - Art. 3: Currículo.
  - Art. 4: Fines y objetivos.
  - Art. 5: Contenidos.
  - Art. 6: Áreas de conocimiento.
  - Art. 7: Evaluación.
  - Art. 8: Proyecto y final de carrera.
  - Art. 9: Régimen de estudio de los alumnos.
  - Art. 10: Titulación.
  - Art. 11: Modalidades de acceso.
  - Art. 12: Prueba de acceso.
  - Art. 13: Calificación de la prueba de acceso.
  - Art. 14: Convocatoria de pruebas.
  - Art. 15: Admisión de alumnos.
  - Art. 16: Efectos académicos y profesionales del título de Cerámica.
  - Art. 17: Convalidaciones.
  - Art. 18: Profesorado.
3. Tres disposiciones adicionales.
4. Dos disposiciones transitorias.
5. Tres disposiciones finales.
6. Cuatro anexos:
  - I. Distribución de materias y asignaturas.
  - II. Contenidos.
  - III. Proyecto final de carrera.
  - IV. Competencia docente del profesorado de Artes Plásticas y Diseño.

## C) Observaciones

### 1) Al artículo 5, apartado 5

Especificar que el anexo del Real Decreto 2398/1998, de 6 de noviembre, a que se refiere este apartado, es el Anexo I.

### 2) A los artículos 17 y 18

Existe un uso abusivo de los términos "establece" o "establecido". Se sugiere el empleo de otros verbos de igual significación conceptual.

Es Dictamen que eleva a la consideración de V.E.  
Madrid, 25 de abril de 2003.

V.º B.º:  
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

**José Luis García Garrido**

**Ángel Chamorro Pérez**

## 5.5. Aceptación

Circunstancias de diversa índole no permiten realizar un estudio similar al del año pasado en el que se mostraba el índice de aceptación de las observaciones emanadas de los Dictámenes emitidos por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y elevados a la Consejería de Educación para su mejor consideración.

En efecto, como se puede observar en el capítulo precedente, durante el curso escolar 2002-2003, sólo se emitieron cuatro Dictámenes. Dos de ellos se corresponden con Ciclos Formativos de Grado Superior, y un tercero, el de cerámica, con Enseñanza de Regimen Especial. Su misma especificidad, su novedosa implantación y su alto nivel de perfección técnica hacen casi innecesarias las observaciones o puntualizaciones por parte de este Consejo que sólo puede congratularse y apoyar los esfuerzos dirigidos a la puesta en marcha de estos estudios que se orientan a fomentar la cualificación y la capacitación técnica de nuestros jóvenes y a completar su competencia profesional.

Sí conviene puntualizar que, no formulando más que alguna leve sugerencia de carácter formal, reiteradamente la Comisión Permanente introduce, en cada uno de los Dictámenes, una observación que, también sistemáticamente, es desestimada. Dicha observación se refiere a la deseable incorporación al currículo de estos títulos de Formación Profesional del estudio de una lengua extranjera, habida cuenta su enorme utilidad en el contexto europeo en que nos movemos y en el seno de una economía cada vez más globalizada.

Por otra parte, el cuarto Dictamen versa sobre un aspecto siempre polémico como es la Propuesta de Calendario Escolar para el curso 2003-2004. Evidentemente las posiciones de cada uno de los sectores implicados en la enseñanza no siempre son coincidentes. Fruto del consenso mayoritario son las cuatro observaciones aportadas, y fruto de la pluralidad de criterio sobre algún aspecto concreto son los cuatro votos particulares que van incorporados al Dictamen en forma de anexo.

Por todo ello, por la virtualidad técnica de los tres Decretos sobre distintos estudios de Formación Profesional que no dan pie a observaciones de relieve, y por el carácter polémico que siempre presenta el calendario escolar y, en general, los tiempos escolares, no resulta adecuado formular en esta ocasión un diagrama que explicita el grado de asunción de las observaciones emitidas en los Dictámenes. Sin embargo, sí se quiere dejar constancia al respecto de dos aspectos relevantes:

1. El alto grado de perfección técnica y —a veces— de consenso previo, fruto de una reflexión y elaboración bien ejercidas en el proceso de gestación de los proyectos.
2. El buen talante, dialogante y receptivo, de los representantes de la Administración educativa (directores generales, técnicos ...) en su intervención ante la Comisión Permanente que dictamina sobre los Proyectos de Decretos presentados.

Estas dos circunstancias son en sí mismas índice de un buen grado de sintonía entre la Administración educativa y este organismo de consulta y asesoramiento que representa a la comunidad educativa madrileña. El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid se congratula de ello porque sin el diálogo y la concertación no se podrían alcanzar los objetivos que la sociedad le ha encomendado a esta institución.



actividades

actividades

6





## 6.1. Segundas jornadas

### "Inmigración y Educación en la Comunidad de Madrid"

En la misma línea de contribuir a la reflexión en el seno de la comunidad educativa sobre los acuciantes retos que se le plantean, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid ha querido organizar sus segundas jornadas de estudio en torno al fenómeno de la inmigración en la Comunidad y su incidencia en el sistema educativo.

Se quería ofrecer un foro para debatir en torno a las oportunidades y exigencias que se plantean en la escuela madrileña con la incorporación creciente de los alumnos y alumnas de origen inmigrante, aspirando a ofrecer —con el concierto de todos los participantes— algunas propuestas o sugerencias que favorezcan la adecuada atención e integración de este alumnado.

En la región madrileña, la integración cobra especial importancia. El asentamiento de nuevas poblaciones es el origen de un complejo proceso de formación de identidades colectivas, lo que exige de los programas pedagógicos la educación en valores tan importantes como la solidaridad y la tolerancia, convirtiéndose la escuela en ámbito privilegiado para aprender las reglas del juego de la convivencia democrática.

En los centros educativos de la Comunidad se constata el creciente volumen de alumnos de origen inmigrante que tan sólo en los tres últimos años pasan de un total de 25.000 alumnos (curso 1999-2000) a los aproximadamente 70.000 que son censados a finales de este curso (2002-2003). Este incremento del 80% y el hecho de que los alumnos pertenezcan a más de 100 países diferentes y que hablen 30 lenguas distintas, hacen ineludible la suma de esfuerzos para prestar una atención específica y personalizada a este alumnado y para garantizar la igualdad de oportunidades en la educación, que no significa dar a todos lo mismo sino a cada uno lo que necesita.

Son muchas las medidas puestas en marcha orientadas a la integración real en la escuela de todo el alumnado inmigrante: el incremento de profesores de apoyo, la reserva de plazas, las aulas de compensación educativa, las Aulas de Bienvenida, el servicio de traductores e intérpretes, los servicios de apoyo itinerante al alumnado inmigrante, etc., son un conjunto de medidas que permiten hablar de notables avances en cuestiones como la escolarización efectiva del alumnado inmigrante, el aumento de los recursos destina-

dos a los servicios complementarios o el aumento de profesionales que atienden a sus necesidades. No obstante, son muchas las carencias y las mejoras que cabe esperar de la Administración Educativa y de todos los que intervienen en el proceso educativo.

Estas jornadas han querido contar con expertos autorizados y con profesores/as (unos 500) de todos los niveles educativos para hacer un análisis de esta situación y ofrecer una serie de propuestas de mejora que ayuden a encarar con éxito los retos, es decir, oportunidades y desafíos, que al fenómeno de la inmigración plantea el ámbito educativo.

## Programa

### Viernes, 7 de marzo

15.30. *Entrega de materiales y documentación.*

16.30. *Apertura y presentación.*

*Ilmo. Sr. D. Juan González Blasco*, viceconsejero de Educación de la Comunidad de Madrid.

17.00. **"Inmigración y ciudadanía"**.

*D. Mikel Azurmendi*, profesor de Sociología en la Universidad del País Vasco, presidente del Foro Nacional para la Inmigración.

18.00. *Coloquio.*

18.30. *Pausa-café.*

19.00. Mesa redonda: **"Inmigración: oportunidades y desafíos"**.

*Moderador: D. Vicente Riesgo*, Presidente del Foro Regional para la Inmigración.

*Intervienen:*

*D.<sup>a</sup> Marcela Ulloa*, ACSUR-Las Segovias.

*"Población migrante en los estados del Bienestar: Dificultades y consecuencias"*.

*D.<sup>a</sup> Isabel Galvín*, consejera del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

*"La atención al alumnado inmigrante en los centros educativos"*.

*D.<sup>a</sup> Sakina Souleimani*, Servicio de Mediación Social Intercultural del Ayuntamiento de Madrid.

*"Hacia una adaptación mutua"*.

20:30 *Coloquio.*



**Sábado, 8 de marzo**10.00. **"Educar para la interculturalidad"**.

D.<sup>a</sup> Victoria Camps Cervera, Catedrática de Ética de la Universidad Autónoma de Barcelona.

11.00. *Coloquio.*11.30. *Pausa-café.*12.00. *Mesa redonda: "Hacia una escuela intercultural"*.

*Moderadora: Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Antonia Casanova, directora general de Promoción Educativa de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.*

*Intervienen:*

D.<sup>a</sup> Rosario Castro del Río, secretaria del CEIP "San Miguel".

*"Una experiencia de acogida de inmigrantes: las diferencias nos enriquecen".*

D.<sup>a</sup> Conchita Gómez Moreno, jefe de Estudios del CEA "Daoiz y Velarde".

*"La integración de inmigrantes a través del proyecto europeo DOVE".*

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Piñar Gallardo, directora del IES "San Isidro".

*"La enseñanza del español como dos lengua en contextos escolares".*

D. Ana Pilar García González, directora del "Real Colegio Santa Isabel-La Asunción".

*"La respuesta de la escuela concertada al reto de la inmigración".*

13.30. *Coloquio.*14.00. *Conclusiones y clausura.*

*Ilmo. Sr. D. José María de Ramón Bas, director general de Ordenación Académica.*

14.30. *Vino español.***Relatoría final**

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid nos ha convocado en esta ocasión para reflexionar sobre el hecho inmigratorio y sus consecuencias en la escuela madrileña. Muchos de ustedes estuvieron presentes en las primeras Jornadas que se titularon "Educación y educador, la educación en valores en la escuela actual". En el sucinto relato que entonces hacíamos de las mismas, se insistió en que nuestro quehacer como edu-

cadore estribaba fundamentalmente en llevar a cabo diariamente el difícil y hermoso arte de enseñar a convivir. Este quehacer, cuando nuestra comunidad, en la capital y en todas sus ciudades y pueblos, se configura como una sociedad cada vez más pluricultural y multiétnica, es un desafío ineludible en cada centro educativo, un llamamiento a implementar la formación en valores solidarios y democráticos y sin duda debemos convertirlo entre todos en una ocasión propicia para avanzar en el entendimiento y el enriquecimiento mutuo.

¿Cómo hacer posible que sea verdaderamente enriquecedora esa convivencia? ¿Cómo poner en marcha proyectos educativos interculturales donde toda la comunidad educativa se sienta comprometida? ¿Cómo nos podemos formar en el conocimiento, la estima y la atención a la diversidad cultural? ¿Qué se está haciendo ya en los centros de la comunidad para abordar con éxito estos desafíos? ¿Qué propuestas se podrían formular para promover la integración socioeducativa? Ésos y otros interrogantes nos han traído hasta aquí y han sido expresados reiteradas veces en distintas intervenciones desde este estrado y desde la asamblea de participantes.

Estas preguntas, fruto de nuestro deseo de ahondar, primero, en el conocimiento y la reflexión para mejor orientar nuestra acción, se han visto iluminadas por las magníficas ponencias que nos han sido ofrecidas desde la mesa y por las variadas y lúcidas intervenciones de todos ustedes.

En primer lugar, el profesor Mikel Azurmendi, con verbo cálido y rotundas imágenes a veces dotadas de gran belleza literaria, narró la peripecia del ser humano como constitutivamente migrador, afirmando que lo verdaderamente humano es un continuo ir y venir, aunque ilusoriamente, algunos hablen de "los de aquí" como si éste fuera su asiento desde siempre. Con firme convicción sostiene que, venidos de aquí o de allí, todos los humanos somos iguales; todos los "yos" y los "tús" son seres humanos dotados de la misma dignidad. A su juicio, el reconocimiento y la garantía de esta dignidad se asienta en esta fórmula: más democracia y más justicia, más demos y nuevo y mejor demos, es decir, más ciudadanía en búsqueda constante, diaria, personal y comunitaria de cohesión social, removiendo los obstáculos para que cada ser humano, cualquiera que sea su origen, historia, raza o cultura, pueda ser él mismo y que su libertad esté asegurada. Ésa es la única e ineludible razón de un Estado: garantizar la libertad y la convivencia de todos y cada uno de sus miembros.

¿Y qué nos dijo de la escuela? Pues algo tan hermoso como que es el "obrador" de los nuevos ciudadanos, allí donde se mezclan los ingredientes de valores y actitudes, donde se elaboran y se hornean de manera artesana, con primor, uno a uno, los miembros de la nueva generación de ciudadanos. La escuela como ámbito donde se aprende a convivir en igualdad, en libertad, interiorizando las reglas de juego de una sociedad democrática. La escuela también como lugar de encuentro de todos los padres entre sí, de los padres con los profesores, de unos y otros con otros agentes sociales, la escuela en el corazón de la sociedad. Hay un tarea insoslayable en este sentido: conocerse, comunicarse, relacionarse, unir, tender puentes entre los padres, la escuela, los municipios, las organizaciones que trabajan con los inmigrantes... Y en ese quehacer hacen falta "mediadores" sociales e interculturales que vayan tejiendo una verdadera malla de esfuerzos y apoyos que permitan alumbrar una nueva ciudadanía, un proyecto sólido y cotidiano de convivir como iguales en libertad.

En la mesa redonda titulada "Inmigración: oportunidades y desafíos", tuvimos ocasión de escuchar —como se pretendía— voces plurales con distintas perspectivas desde las dificultades que envuelven a la persona migrante en su periplo de asentamiento entre nosotros, las dificultades específicas de la escolarización e integración escolar del alumnado de origen inmigrante y la necesidad de medidas sociales interculturales que unan los ámbitos familiares y sociales y los propiamente escolares.

Les recordamos algunos aspectos sobresalientes:

El concepto de "duelo migratorio", que a veces sufren hasta doblemente los alumnos de origen inmigrante, y que supone dejar familia, lengua, tierra, amigos, costumbres..., todo su caudal de arraigos se desmorona teniendo que asumir, para integrarse, otros que les son ajenos. Uno apenas puede imaginar cuánto rompimiento interior, cuánto desarraigo, cuánto sufrimiento supone.

Y en la escuela, ¿cuándo tenemos tiempo, sosiego, oportunidad, medios para detenernos con cada uno, escuchar y abordar esa factura emocional tan difícil de sobrellevar? ¿Cómo educar en esas circunstancias?

Otras reflexiones:

- ¿Cómo educar en la diversidad sin progresar también en la igualdad social?
- ¿Cómo encarar la llegada masiva de alumnos inmigrantes y, además, alumnos de origen muy heterogéneo?

— ¿Cómo solventar la concentración geográfica de la inmigración en ciertas zonas y su masiva escolarización en ciertos centros?

— ¿Cómo establecer vínculos sistemáticos entre escuela y sociedad? ¿Cómo dotarse de una red de trabajadores sociales y mediadores interculturales que puedan ofrecer a la escuela los apoyos que se demandan?

Son preguntas que han servido para alentar un debate muy vivo y de enorme interés. Y luego serán retomadas en las consideraciones finales.

Resumimos mínimamente —pues aún su eco está en el auditorio— la magnífica ponencia de Victoria Camps que versó sobre cómo atender a la diversidad o lo que es lo mismo -según la profesora- cómo atender al diferente de forma diferente, practicando una cierta discriminación positiva.

Si "educar siempre es enseñar algo", los docentes están llamados a definir qué quieren transmitir de valioso y cómo quieren llevar a sus educandos al convencimiento de que esos contenidos son valiosos. La profesora Camps insiste en la necesidad de estar habitados de dos tipos de certezas mínimas:

1. **El ideal de justicia**, porque educar para la integración es reconocer que todos son iguales en dignidad y todos tienen derecho a la igualdad de oportunidades.
2. **Las virtudes cívicas**; ese ideal primero no prosperará si no se cultivan diariamente ciertas virtudes cívicas, si con el ejemplo no se hace realidad la justicia y el civismo (practicando la escucha, la tolerancia, el respeto, pero también exigiendo, protestando, reivindicando que se cumpla en cada caso lo justo).

Y dejó caer en el auditorio —con pudor como filósofa puesto que lo propio de la filosofía es plantear problemas y no las soluciones, pero sin duda con lúcido acierto—, estas recomendaciones:

- a) Definir y revisar los objetivos y contenidos de la educación de los inmigrantes.
- b) Propiciar un conocimiento adecuado de la inmigración que profundice en el conocimiento del otro más allá de lo folclórico.

- c) Promover la convivencia y el mestizaje, siendo la escuela y los espacios de ocio ámbitos privilegiados para ello.

Los ecos de la segunda mesa están tan próximos que sería prolijo recordarlos, sólo felicitarles a todos por su testimonio que no es más que una muestra de lo mucho y bien que los centros y los profesores están trabajando en este campo, a veces en condiciones bien difíciles.

Ante todo este cúmulo de aportaciones surgidas a lo largo de estos días de reflexión y de intercambio deliberativo, se ofrece un sucinto recuento de las *conclusiones más sobresalientes*, desgranando un glosario de *recomendaciones o propuestas*.

- a) **Sobre la escolarización de los menores de origen extranjero.** Se constata el importante aumento cuantitativo en la demanda de plazas y se conforma la diversidad como una característica básica de la institución escolar. Asimismo se insiste en el desequilibrio, tanto por zonas como por redes escolares, aunque no sea justo generalizar como quedó patente en la segunda mesa. En todo caso —se dijo— conviene saber que la inmigración no es un fenómeno pasajero, sino estructural, y que constituye, quizás, el mayor reto de nuestra sociedad en este siglo, lo que exige encararlo con seriedad, con perspectiva, con rigor, con medios adecuados.
- b) **Sobre las dificultades del alumnado de origen inmigrante.** La escuela es el espacio donde los miembros del colectivo inmigrante pueden y deben encontrar mejor acogida. Por lo general, los planes de acogida que practican los centros y las relaciones cordiales entre profesores y alumnos desarrollan una actitud positiva hacia la escuela. Por el contrario, la excesiva rigidez y la nula interacción entre iguales producen actitudes de rechazo hacia la escuela y el aprendizaje.

Las principales dificultades parecen ser: el desconocimiento del idioma vehicular, el desfase curricular significativo y la escolaridad irregular. Si se indaga en las causas, afloran el bajo autoconcepto del alumnado inmigrante como sujetos provenientes de un medio cultural que no valora la escuela y se constata la presencia de un buen número de casos con evidente desarraigo familiar, con dolorosas experiencias de duelo emocional, con problemas afectivos, de soledad, y con carencias sociales y económicas importantes, lo que los coloca en situación de desventaja y de desigualdad social.

c) **Sobre el sistema familiar y sus relaciones con la escuela.** La participación de los padres inmigrantes en la vida de los centros es muy baja. No suelen interesarse por iniciativa propia, sino a demanda de los tutores y, a veces, parecen no esperar otra cosa más que sus hijos adquieran los rudimentos básicos de la cultura de acogida para su incorporación al mundo laboral. A ello se añade su dificultad para expresarse en español, su sobrecarga de horario laboral, sus circunstancias sociales y económicas de gran dificultad. Acercarlos a la escuela es una tarea insoslayable. Por ello, se exige implementar iniciativas que favorezcan la comunicación, el contacto, el conocimiento, la participación.

d) **Sobre el profesorado y las medidas de atención a la diversidad cultural.** Por lo general, el profesorado percibe de forma positiva la presencia de alumnado inmigrante en las aulas. La diversidad no es un problema. Lo que es un problema es la falta de medios humanos para atenderla debidamente. Se subrayan aspectos positivos como la aportación de riqueza cultural y el fomento de valores solidarios en el alumnado, así como la ruptura de prejuicios y estereotipos. Sin embargo, no se ignoran las dificultades para encarar de verdad la educación intercultural. Los profesores se sienten insuficientemente formados, quisieran obtener las competencias que faciliten la convivencia intercultural, los planes de acogida, los materiales didácticos apropiados, la elaboración de planes de atención a la diversidad cultural.

Las medidas de atención al alumnado inmigrante consisten en la acogida directa, el refuerzo en lectoescritura, el apoyo en lengua castellana y las adaptaciones curriculares. La experiencia señala como estrategias más favorecedoras de la integración las basadas en la interacción constructiva entre iguales (el trabajo cooperativo, el uso compartido de materiales, los proyectos en equipo). En definitiva, favorecer el intercambio partiendo de la convicción de que todos tenemos mucho que aprender y algo que enseñar.

e) **Sobre las políticas públicas.** Es necesario implementar las medidas para hacer comprender que todos los agentes educadores están directamente concernidos en este tema. No hay nada más desmotivador para el conjunto de los profesores que pensar que la respuesta a la diversidad incumbe sobre todo a especialistas, se vincula necesariamente a proyectos o sólo depende de la provisión de recursos específicos. Lo que se necesita es adecuar la

estructura escolar a la diversidad de necesidades educativas, flexibilizar el sistema escolar, el currículo, los desdobles, etc., para que toda la escuela se ocupe de todos sus miembros y no se deleguen las respuestas a la diversidad a los expertos.

También se insiste en la falta de coordinación entre los centros, los servicios sociales, las administraciones municipales y los agentes sociales implicados en la atención a la población inmigrante. Es de vital importancia la fluida comunicación entre todos esos ámbitos y agentes educativos. La coordinación de estos esfuerzos y la presencia de mediadores socioculturales en equipo con los educadores es fundamental.

Y, sobremanera, se subrayó reiteradamente que si bien los profesores se sienten favorablemente muy predispuestos a formarse y a aceptar todos los retos que plantea la educación intercultural; sin embargo; nada puede conseguirse —salvo frustración y desaliento— con la sola buena intención. Ésta debe venir acompañada de recursos materiales y técnicos, pero sobre todo recursos de dos tipos:

1. Más espacios, más sosiego en horario laboral reconocido, más tiempo o tiempos para la escucha, el acompañamiento, la terapia y el aliento a los que tienen que superar conflictos emocionales de grave repercusión o atender debidamente a aquellos que están en desventaja, desnortados o desmotivados.
2. Todo ello implica recursos humanos suficientes para que la diversidad, en sí una riqueza, no se convierta en un agobio o en un problema.

Éste es —en apretadísimo y, quizás, por ello injusto resumen— el abanico de las cuestiones que aquí se han debatido y las reflexiones que han aflorado. La educación es una fuente dinámica del sistema social y, por tanto, tiene que transformarse conforme lo hace la estructura social en la que se inserta, pues la calidad de un modelo educativo tendría que tener su piedra angular precisamente en su capacidad de dar respuesta a las nuevas demandas de la sociedad.

Ya nos gustaría que esta iniciativa del Consejo Escolar de convocarles aquí para reflexionar y para alumbrar una nueva mirada sobre el otro y una respuesta humanizadora sobre la diversidad no sólo de origen y de cultura, sino de intereses y de capacidades, —digo, ya nos gustaría— que fuera considerada como una ocasión propicia para dar

un paso adelante hacia una escuela más integradora, más auténticamente abierta y plural, más atenta y sensible a la diversidad y la diferencia, más acogedora, más de todos y para todos.

## 6.2. Encuentros técnicos con directores de centros públicos

La Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza es un marco de referencia donde se formulan los principios que inspiran y articulan los diferentes componentes del sistema educativo que necesitan nuevos impulsos, marco que propicia amplios márgenes para que la administración educativa autonómica establezca el desarrollo normativo pertinente.

Uno de los aspectos más relevantes de la LOCE es el nuevo perfil de la función directiva, en el convencimiento asentado de que el equipo directivo, y muy especialmente el director, es el primer responsable y principal agente dinamizador de la programación y organización de la enseñanza en un centro educativo.

Por ello, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, órgano de consulta y participación democrática creado para implicar a la entera comunidad educativa "en todas las actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en nuestra región" (Preámbulo, Ley 12/1999, de 29 de abril), en estrecha colaboración con las Direcciones de Área Territorial, quiere invitar a los **directores de centros públicos** de la región a unos **encuentros técnicos** con el fin de analizar las directrices de la nueva ley sobre **la función directiva** y con el propósito de presentar a las autoridades educativas de la comunidad un conjunto de sugerencias que les ayuden a establecer con acierto aquellos desarrollos normativos que expresamente le son encomendados en la Ley.

De este modo, el Consejo Escolar de la Comunidad, en tanto que foro abierto y representativo de toda la comunidad educativa, propicia estos encuentros consultivos para que cada director/a pueda hacer oír su voz con plena libertad en la confianza de que sea tenida en cuenta por quienes tienen que ejercer las facultades normativas.



## Cuestiones a considerar en los encuentros técnicos.

1. El nuevo perfil de la función directiva en la LOCE.
  - Papel que se le asigna como dinamizador del centro.
  - Atribuciones (art. 79).
  - Selección (arts. 86 a 88).
  - Nombramiento (arts. 89 a 93).
2. Hacia un más eficaz apoyo al ejercicio de la función directiva.
  - Incentivos; categoría de director (art. 94 y disposiciones adicionales 8 y 11).
  - La participación de los directores en los órganos de carácter consultivo y participativo (disp. adic. 16).
3. El papel de los equipos directivos en la formación de los docentes de los centros.
  - Evaluación del modelo de formación en centro.
  - Revisión del papel y funciones de los órganos de coordinación didáctica (arts. 80. y 85).
  - Los departamentos como espacios de formación (art. 85).
4. La formación para la función directiva.
  - ¿Alguna directriz sobre el tema en el CAP?
  - Pautas del curso teórico (art. 89).
  - Diseño del período de prácticas (art. 89).
5. Los equipos directivos y la evaluación de los centros.
  - Evaluación interna (art. 101.4).
  - Evaluación externa (arts. 101.1, 2 y 3).
  - La inspección educativa y el seguimiento de la dinámica de los centros (arts. 105 a 107).

Una vez finalizados estos Encuentros técnicos, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid debatirá sobre las sugerencias más relevantes suscitadas en los mismos y seguidamente elevará un informe al Excmo. Sr. Consejero de Educación.

### 6.3. Campaña de fomento de la participación

Es siempre una noticia de normalidad democrática y de justas expectativas la cíclica convocatoria a participar en las elecciones para formar parte del Consejo Escolar en representación de todos los sectores implicados en la enseñanza (profesores, alumnos, padres y personal de administración y servicios). El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid se quiere sumar a esta periódica fiesta democrática y desea estimular la participación de toda la comunidad educativa.

Todos compartimos la convicción de que la participación social es un derecho y un deber de todo ciudadano. Por ello, en el ámbito escolar, nuestro ordenamiento garantiza y promueve la participación en la certeza de que en ella reside una clave esencial de la acción educativa. También todos constatamos que —por razones varias— los índices de participación en las elecciones al Consejo Escolar de Centro resultan francamente modestos en su conjunto.

De ello nace que, como un primer intento que se desea acrecentar en años venideros, el Consejo Escolar de la Comunidad haya confeccionado un cartel que pretende avivar la toma de conciencia de todos los convocados a esas elecciones, y lo ha enviado a cada centro educativo de la región rogando a los directores/as su exposición en los lugares apropiados para que su mensaje pueda llegar al conjunto de la comunidad educativa.

En general hemos percibido una óptima recepción de dicho material y una excelente colaboración en la línea de estimular el ejercicio de ese derecho a la participación y de asumir responsabilidades en los órganos de representación de la comunidad educativa de los centros.

Desde aquí expresamos a los directores/as y a la comunidad educativa en general nuestro más cordial agradecimiento.

formemos consejo  
entre todos



Alumnos,  
aporta

profesores,  
participa

madres y padres de alumnos,  
vota

personal de administración y servicios,  
elige

y todos los miembros de la Comunidad Educativa  
decide...

juntos para entre todos formar consejo

No faltes, te esperamos

## Elecciones al Consejo Escolar de Centro

Noviembre 2002



**Comunidad de Madrid**  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Consejo Escolar



participación  
en encuentros  
y jornadas

# 7 participación en encuentros y jornadas





## 7.1. Consejo Escolar del Estado

El Consejo Escolar del Estado organizó, durante los días 4 y 5 de febrero de 2003, un seminario de Estudios sobre un tema de candente actualidad: "Inmigración y educación: la intervención de la comunidad educativa". Este Consejo Escolar estuvo allí representado junto con otros representantes de los Consejos Autonómicos, de la Administración y de muy diversas comunidades escolares de todo el Estado.

Este seminario, que contó con la presencia en su apertura de la Excm. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte, estuvo estructurado en cuatro perspectivas complementarias:

- a) Desde un planteamiento global de la Unión Europea, el presidente de la Empresa Network of Education Councils (EUNEC), Mr. Lewis Van Beneden, dictó la ponencia titulada "Inmigración y educación, una visión desde la perspectiva europea".
- b) Desde un punto de vista jurídico, el catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona, don Eliseo Aja Fernández, desarrolló su conferencia titulada "Inmigración y educación, una visión desde la perspectiva jurídica en el Estado español".
- c) Desde los inquietudes, expectativas y demandas de la sociedad española, el catedrático de Antropología Social en la Universidad Complutense de Madrid, don Tomás Calvo Buezas, disertó sobre "Inmigración y educación, una visión desde la perspectiva de la sociedad española".
- d) Desde las posiciones ofrecidas por los propios colectivos de inmigrantes se compuso una mesa redonda titulada "Inmigración y educación, una visión desde la perspectiva de algunos colectivos inmigrantes".

En cada uno de estos ámbitos, las intervenciones de los ponentes fueron seguidas de vivos debates en los que los asistentes hicieron gala de un alto nivel participativo. Todo ello propició que todos (Administración, docentes, padres, alumnos...) resultaran beneficiados con abundantes elementos de reflexión que sin duda puede favorecer el conocimiento de ese fenómeno tan complejo y tan plural como es la inmigración y suscitara respuestas adecuadas en materia educativa.

## 7.2. XIV Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado en Castilla y León

### 7.2.1. Introducción

Este año le cupo al Consejo Escolar de la Comunidad de Castilla-León la responsabilidad de organizar los XIV Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. El tema escogido por los distintos presidentes en las reuniones preparatorias fue el de "Inmigración y educación. La intervención de la comunidad educativa".

Los ejes de contenidos sobre los que se organizó dicho encuentro y que fueron objeto de reflexión por parte de los diferentes Consejos Escolares fueron los siguientes.

A) ¿Cómo estamos?

El fenómeno de la inmigración y las consecuencias educativas que tiene para la comunidad escolar. Estado de la cuestión y valoración.

B) ¿Qué hacemos?

Experiencias de atención al alumnado inmigrante contextualizados en centros, zonas, comarcas, etc.

C) ¿Qué queremos?

Propuestas o sugerencias concretas de mejora de la situación actual.

A continuación se presentan los documentos aportados a estos encuentros por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.



### 7.2.2. DOCUMENTO A:

#### **El fenómeno de la inmigración en la Comunidad de Madrid y las consecuencias educativas que tiene para la Comunidad Escolar**

En la actualidad, la situación social en muchos países de Europa supone la adaptación a la convivencia entre diversas culturas. Esta cuestión, está claro, afecta también a todos los miembros de la comunidad educativa como demanda de una integración socio-cultural por parte del alumnado inmigrante de distintos orígenes, y como respuesta de calidad educativa, capaz de atender a los diferentes intereses étnicos, culturales y personales.

La sociedad madrileña integra cada vez en mayor medida a población inmigrante. Una situación que si nos fijamos en la evolución que ha experimentado la inmigración en los últimos años en la Comunidad de Madrid, lejos de atenuarse o estancarse, está en continuo aumento. La escolarización de alumnado inmigrante ha pasado de 25.049 en el curso 1999-2000 a 36.115 en el curso 2000-2001 y rondará los 67.000 a lo largo del presente curso 2002-2003. Cuando los hijos e hijas de las familias inmigrantes se incorporan a los centros docentes, se encuentran con mayores dificultades para alcanzar los objetivos educativos debido a diversos factores, entre los que cobra especial relevancia el desconocimiento de la lengua vehicular del proceso de enseñanza y aprendizaje en aquellos casos en que la lengua materna no es el castellano. De igual manera, los procesos de escolarización anterior, en los países de origen, constituyen un factor condicionante para la integración del alumnado inmigrante en el sistema educativo español y, en este sentido, hay que señalar que estos procesos se caracterizan por la variabilidad entre unos colectivos y otros, así como, en el caso de los procedentes de países menos desarrollados, por su carácter irregular o inexistente. Por último, hay que señalar que la situación socioeconómica de la población inmigrante, en condiciones de precariedad y de pobreza en muchas ocasiones, constituye también un factor básico a considerar. En todo caso, estos factores contribuyen a situar a gran parte del alumnado inmigrante en situación de desventaja, en la medida en que pueden presentar mayores dificultades de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

La Comunidad de Madrid, consciente del carácter plural de sus ciudadanos y de los retos que plantea la implantación del Sistema Educativo, firmó el 19 de enero de 1999 un Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo con las organizaciones sociales representativas del sector, en el que se recogió el compromiso de elaborar un Plan Regional de Compensación Educativa que afectase a los centros sostenidos con fondos públicos. En este Plan, aprobado por unanimidad por la Asamblea de la Comunidad

de Madrid el 16 de noviembre de 2000, se concretaron actuaciones integrales y conjuntas de todas las administraciones e instituciones afectadas.

Los ejes esenciales que contiene el referido Plan están orientados, desde los principios básicos de calidad y equidad, a:

- Desarrollar las medidas que aseguren la efectividad del principio de igualdad de oportunidades en la educación del alumnado que se encuentra en situación de desventaja socioeducativa.
- Impulsar las acciones que garanticen la calidad educativa y la adecuada atención de este alumnado.
- Desarrollar medidas específicas de carácter integrador dirigidas al alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Incorporar la iniciativa social a la acción educativa de las distintas Administraciones implicadas.

Los principios que inspiran el conjunto de objetivos y actuaciones del citado Plan se recogen en los siguientes criterios generales de actuación:

- Normalización.
- Acción positiva.
- Integración e Interculturalidad.
- Equilibrio territorial y sectorial.
- Participación social.
- Coordinación.
- Carácter integral de las actuaciones.
- Evaluación continua.

Para su desarrollo, el Plan traza cinco grandes líneas de actuación, referidas a:

- Escolarización.
- Actuaciones en centros sostenidos con fondos públicos.
- Actuaciones complementarias.
- Desarrollo de la Educación Intercultural.
- Colaboración interinstitucional y participación social.

Las medidas dirigidas al alumnado inmigrante se encuentran en el Plan Regional de Compensación Educativa en los cinco ámbitos de actuación. Cabe destacar el desarrollo de la educación intercultural dirigido a toda la población escolar madrileña, con

objeto de favorecer un clima de conocimiento y respeto mutuo entre todas las culturas que conviven en nuestra Comunidad.

Las aportaciones de la Consejería de Educación al PLAN REGIONAL DE INMIGRACIÓN, coordinado por la Consejería de Servicios Sociales, recogieron los objetivos y actuaciones que, de forma general o específica, se orientaban a apoyar la incorporación y promoción educativa de los menores inmigrantes, así como las medidas educativas dirigidas a apoyar la inserción social de la población inmigrante adulta.

## SITUACIÓN ESCOLAR DEL ALUMNADO INMIGRANTE

### DATOS ESTADÍSTICOS

#### Alumnado extranjero por enseñanza. Todos los centros

Madrid	Total	E. Infantil	E. Primaria	E. Especial	ESO	Bachilleratos	FP II	C. Form. de FP	P. Gar. Social	EE. Rég. Espec.	Ed. Personas Adultas
<b>Total centros</b>											
Total											
<b>Centros públicos</b>											
Centros			700		294						58
Alumnos			37.571		14.159						6.527
<b>Centros concertados (son de Primaria y ESO)</b>											
Centros	366										
Alumnos	13.937										
<b>Centros privados</b>											
Total											

Alumnado extranjero por área geográfica de procedencia y titularidad del centro	TOTAL	Europa		África		América			Asia	Oceania	No consta país
		UE	Resto	Norte	Resto	Norte	Central	Sur			
<b>Total</b>											
CEPAs (adultos)	6.527	460	1.035	2.342	580			1.194	832		84
CEIP/IES	65.667	1.957	7.762	8.514	2.207	405	4.738	33.570	3.631	13	2.870
<b>Centros públicos</b>											
Total											
<b>Centros concertados</b>											
Total											
<b>Centros privados</b>											
Total											



- Conocimiento previo de la lengua vehicular.
- Situación de la familia:
  - Actuaciones de acogida.
  - Nivel sociocultural.
  - Ambiente emocional.
  - Tiempo de permanencia en la zona.
  - Situación administrativa.
  - Nivel de conocimiento del español.
  - Nivel de conocimiento de las costumbres españolas.
  - Expectativas que tienen sobre la educación.
  - Implicación en el centro.
- Otros.

## PLANES, PROGRAMAS Y MEDIDAS LEGALES LLEVADOS A CABO

### PLANES Y PROGRAMAS

Realizados a nivel institucional por parte de la Comunidad Autónoma: Plan de Atención al Alumnado Inmigrante, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Compensación Educativa, etc.

- El 19 de enero de 1999, la Consejería de Educación firmó el Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo.
- El 16 de noviembre de 2000 se aprobó, por unanimidad de la Asamblea, el Plan Regional de Compensación Educativa.
- La Consejería de Educación participa en la elaboración del Plan Regional de Inmigración de la Consejería de Servicios Sociales.
- Puesta en marcha del Programa para el desarrollo de la interculturalidad en centros educativos: "*Madrid: encrucijada de culturas*", en el que participan cerca de cincuenta centros y cuyo objetivo es promover actuaciones que permitan el desarrollo de la educación intercultural. El Certamen, a través del cual participan los centros, presenta dos categorías: una destinada a promover el desarrollo de proyectos didácticos interculturales en los centros docentes, y otra que busca contribuir al fomento de la lectura y a la mejora de la comprensión y expresión lingüística y literaria del alumnado.

Normativa publicada en la que se contemple la atención al alumnado inmigrante:

- Orden 2316/1999, de 15 de octubre (BOCM del 25), del Consejero de Educación, por la que se regula el funcionamiento de las actuaciones de compensación educativa.
- Orden 3479/2000 (BOCM de 17 de julio) por la que se crean las Unidades de Formación e Inserción Laboral.
- Resolución de 4 de septiembre de 2000 (BOCM del 12 de septiembre de 2000), de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en la etapa de educación secundaria obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
- Instrucciones de la Dirección General de Promoción Educativa para el desarrollo del Programa de Aulas Abiertas durante el curso 2001-2002 (14 de mayo de 2001).
- Resolución de 12 de febrero de 2001, de la Directora General de Promoción Educativa, por la que se procede a la publicación del Plan Regional de Compensación Educativa en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.
- Orden 253/2001, de la Consejería de Educación, por la que se establecen las condiciones y módulos económicos que regulan la suscripción de convenios de colaboración con corporaciones locales, para el desarrollo de programas de prevención y control del absentismo escolar del alumnado de centros sostenidos con fondos públicos, y Orden 488/2001, del consejero de Educación, de corrección de errores de la Orden 253/2001.
- Circular de 11 de abril de 2002, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se establecen las orientaciones para la puesta en funcionamiento del Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI).
- Instrucciones de la Dirección General de Promoción Educativa para el desarrollo de programas de compensación externa en centros públicos durante el curso escolar 2002-2003 (mayo de 2002).

- Instrucciones de la Dirección General de Promoción Educativa para la implantación y seguimiento del Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario durante el curso escolar 2002-2003 (junio de 2002).
- Instrucciones de la Dirección General de Promoción Educativa sobre la organización y seguimiento de los Centros que imparten Educación de Personas Adultas para el curso escolar 2002-2003 (junio de 2002).
- Circular de 13 de septiembre, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se establecen orientaciones para el Servicio de Apoyo Itinerante a alumnado inmigrante durante el curso escolar 2002-2003 (SAI).
- Instrucciones de 18 de diciembre de 2002, de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por las que se regulan, con carácter experimental, las Aulas de Enlace del Programa Escuelas de Bienvenida para la incorporación del alumnado extranjero al sistema educativo. Curso 2002-2003.

Se han implantado 133 Aulas de Enlace en 115 centros docentes (66 en 49 centros concertados, 31 en 30 institutos de Enseñanza Secundaria y 36 en 36 colegios públicos), destinadas para 1.500 alumnos.

Pueden acceder, voluntariamente, aquellos alumnos de Segundo o Tercer Ciclo de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, que se escolaricen a partir de enero de 2003 y que desconozcan el castellano o presenten un grave desfase curricular como consecuencia de su no escolarización en el país de origen.

## LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO INMIGRANTE

### MEDIDAS ADOPTADAS SOBRE EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN Y ADMISIÓN DEL ALUMNADO

#### • Comisiones Permanentes de Escolarización

La escolarización ha dejado de ser una cuestión puntual, que se desarrolla en un período de tiempo determinado. La incorporación permanente, a lo largo de todo el curso, ha hecho necesaria la existencia de comisiones de escolarización y secretariados, con carácter permanente (muy bien valoradas por la Comunidad Educativa), de acuerdo

con lo que establece la normativa en materia de admisión de alumnos de la Consejería de Educación.

#### Número de Comisiones Permanentes de Escolarización

Dirección de Área Territorial	Total Comisiones
Madrid-Capital	9
Madrid-Norte	5
Madrid-Sur	14
Madrid-Este	11
Madrid-Oeste	8
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>

#### • Necesidad de apoyos y recursos en las Comisiones Permanentes de Escolarización

Durante el curso 2001-2002 se ha establecido un procedimiento, mediante el cual, por cada alumno que se escolariza hay que cumplimentar una ficha bastante compleja que permite, una vez introducidos los datos por el Departamento de Estadística de los Servicios de Inspección de Educación, disponer de una información exhaustiva de la escolarización permanente a lo largo de todo el curso.

Este procedimiento incluye la necesidad de remitir semanalmente al referido Departamento de Estadística, todas las fichas cumplimentadas. Esto está suponiendo un esfuerzo añadido para los Inspectores de Educación, sobre todo si son presidentes, que, como se ha dicho anteriormente, incide muy negativamente para la realización de otras tareas consustanciales con la función inspectora.

Por ello, se ha dotado a las Comisiones de Escolarización de:

##### a) Recursos materiales

Dotación de un equipamiento (teléfono + fax), en cada sede de comisión de escolarización con un programa informático, similar al que se está utilizando en el Departamento de Estadística del Servicio de Inspección de Educación de Madrid-Capital, con el fin de introducir los datos en cada sede.



## b) Recursos humanos

Con el fin de liberar a los Inspectores de Educación, en su caso, de tareas burocráticas y administrativas y, sobre todo, dar un servicio eficaz y eficiente a los ciudadanos que deben escolarizarse, se ha dotado a las comisiones de escolarización de personal de apoyo, que, por la experiencia de Madrid-Capital, son docentes en comisión de servicios, con conocimientos del sistema educativo y del uso de herramienta informática, según el cuadro adjunto:

Dirección de Área Territorial	N.º de cupos-docentes necesarios
Madrid-Capital	12 en todo el curso y 8 en el período de escolarización ordinaria
Madrid-Norte	2
Madrid-Sur	8
Madrid-Este	3
Madrid-Oeste	2
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

### Escolarización extraordinaria. Curso 2001-2002. Período del 1-10-2001 al 5-06-2002

DAT	N.º alumnos escolarizados		N.º alumnos recién incorporados		N.º alumnos recién incorporados sin conocimiento del castellano	
		%		%		%
Capital	8.641	57,14	6.043	69,93	1.008	11,67
Norte	408	2,70	193	47,30	52	12,75
Sur	2.869	18,97	1.503	52,39	637	22,20
Este	1.810	11,97	928	51,27	690	38,12
Oeste	1.394	9,22	731	52,44	258	18,51
<b>TOTAL</b>	<b>15.122</b>		<b>9.398</b>		<b>2.645</b>	

### Total de alumnos escolarizados en las 5 DATs en cada trimestre

Trimestre	N.º alumnos escolarizados	%
1.º (oct., nov., dic.)	6.497	43
2.º (ene., feb., mar.)	6.352	42
3.º (abr., may., jun.)	2.273	15

Total de alumnos de las 5 DATs con desconocimiento del castellano incorporados desde enero: **1.507 alumnos** (el 57% de 2.647).

**• Otras**

- Orden 794/2002, de 8 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial.

**MEDIDAS ADOPTADAS EN LA INCORPORACIÓN A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA****Programa de las Escuelas de Bienvenida**

- **Aulas Enlace.** Una vez asignada plaza escolar en período extraordinario, la Comisión de Escolarización oferta a la familia a un Aula de Enlace. La incorporación al Aula de Enlace tiene siempre carácter voluntario. Posteriormente, en el apartado 4.2 se desarrolla esta cuestión.
- **Inmersión en el contexto social, cultural y lingüístico.** A través de un plan de actividades extraescolares y de ocio encaminado a facilitar la posibilidad de compartir experiencias, mediante actividades que potencien el desarrollo de la creatividad individual y de grupo, así como la implicación social y del intercambio cultural. De igual forma se pueden ofertar, en colaboración con otras instituciones, talleres interculturales.
- **Desarrollo de la convivencia activa.** Cuyo objetivo es implicar a todo el alumnado del centro para que desarrolle un ambiente de convivencia activa y segura que propicie, por una parte, una buena adaptación del alumno recién llegado y, por otra, facilite la adquisición de valores a toda la comunidad educativa que posibiliten una convivencia de calidad.

**ACTUACIONES Y PROYECTOS ESCOLARES****ACTUACIONES A NIVEL DE CENTRO ESCOLAR**

- Atención al alumnado inmigrante a través de los documentos de organización del centro: Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular de Etapa, Plan de Orientación y Acción Tutorial, etc.

## ACTUACIONES A NIVEL DE AULA

- Número de alumnado extranjero por aula.
- Agrupamientos.
- Soluciones ante las incorporaciones tardías.
- Otras.

## Aulas de enlace

**Número de Aulas de Enlace**

<b>Dirección de Área Territorial</b>	<b>Total aulas</b>
Madrid-Capital	82
Madrid-Norte	6
Madrid-Sur	25
Madrid-Este	13
Madrid-Oeste	7
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>

Tal y como se establece en las Instrucciones de 18 de diciembre de 2002 de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por las que se regulan, con carácter experimental, las Aulas de Enlace del Programa Escuelas de Bienvenida para la incorporación del alumnado extranjero al sistema educativo. Curso 2002-2003.

### Primera: Denominación y tipos

- A) Dentro del Programa Escuelas de Bienvenida, las aulas objeto de estas Instrucciones se denominarán "Aulas de Enlace".
- B) Estas Aulas están concebidas para atender a dos perfiles de alumnado:
  - Alumnos con necesidad de aprendizaje del español como lengua vehicular.
  - Alumnos con un grave desfase curricular como consecuencia de su no escolarización en el país de origen.

## Segunda: Objetivos

- A) Posibilitar atención específica al alumnado extranjero con desconocimiento del idioma español o con el grave desfase curricular referido anteriormente, que se incorpora a lo largo de curso escolar, apoyando la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas, y desarrollando el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante las oportunas adaptaciones curriculares.
- B) Facilitar la incorporación y acortar el período de integración de este alumnado al Sistema Educativo español.
- C) Favorecer el desarrollo de la identidad personal y cultural del alumno.
- D) Lograr que el alumnado se integre en el entorno escolar y social en el menor tiempo y en las mejores condiciones.

## Tercera: Destinatarios

Alumnado de segundo y tercer ciclo de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria que se escolarice en centros sostenidos con fondos públicos en el transcurso del año académico, a partir de enero de 2003 y que cumplan los requisitos del apartado B de la instrucción primera.

## Cuarta: Profesorado

- A) Debido a la especificidad de las funciones a desarrollar en estas aulas y tratándose de un programa experimental, se considera como perfil más adecuado de profesorado aquel que cuente con formación o experiencia en enseñanza del español como segunda lengua o, en todo caso, con experiencia en atención al alumnado extranjero o con necesidades de compensación educativa. Si bien estos requisitos generales se podrán adaptar al Proyecto del Centro y a las necesidades del alumnado a atender. En todo caso el profesorado nombrado para estas aulas recibirá la formación previa correspondiente.
- B) Para el funcionamiento de estas aulas se dotará al centro educativo del profesorado necesario.

## C) Profesorado en las Aulas de Enlace:

Dirección de Área Territorial	Número de profesores/as
Madrid-Capital	120
Madrid-Norte	12
Madrid-Sur	51
Madrid-Este	24
Madrid-Oeste	14
<b>TOTAL</b>	<b>221</b>

**Quinta: Funciones del profesorado**

- A) Serán funciones del profesorado de estas Aulas de Enlace con carácter general, las relacionadas con la docencia, tutoría, seguimiento y evaluación del alumnado adscrito a ellas. Se incluyen, entre otros, los siguientes aspectos:
1. Elaborar la programación del aula, adecuándola a las características de los alumnos y a las necesidades del Centro. Dicha programación se adjuntará a la Programación General Anual.
  2. Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos elaborando las oportunas adaptaciones curriculares.
  3. Facilitar la integración del alumnado en el grupo, favorecer sus habilidades y fomentar su participación en las actividades del Centro.
  4. Evaluar los aprendizajes y progresos realizados con el fin de disponer de información que permita determinar el momento oportuno en el que cada alumno pueda incorporarse al grupo ordinario.
  5. Al finalizar la escolarización en el Aula se confeccionará un informe individualizado sobre cada alumno en el que conste el resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje y los conocimientos adquiridos. Dicho informe se remitirá al Centro donde el alumno está matriculado, a la familia y, en caso de traslado de Aula de Enlace, al Centro de destino.
- B) El trabajo del profesor responsable de estas Aulas de Enlace se realizará de acuerdo con los Equipos Directivos de los Centros, que facilitarán la necesaria infraestructura para su puesta en funcionamiento y en coordinación con

la Jefatura de Estudios, que organizará el horario y facilitará la coordinación con el resto del profesorado del Centro.

- C) Al finalizar el curso escolar el profesorado de estas Aulas elaborará una Memoria, que será incluida en la Memoria del Centro, en la que se recogerá el número de alumnos atendidos, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, así como la evaluación de las actuaciones desarrolladas.

### **ACTUACIONES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

- Actividades de apoyo dirigidas a la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos.
- Adquisición de competencias comunicativas en la lengua vehicular.
- Alfabetización en las dos lenguas.
- Actividades para favorecer la inserción socioafectiva del alumnado.
- Programas de desarrollo de habilidades sociales.
- Otras.

### **ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS EXTERNAS**

#### **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DIRIGIDAS A FAVORECER LA INSERCIÓN**

- Orden 1734/2002, de 17 de abril, del Consejero de Educación, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de alfabetización y educación básica para las personas adultas durante el curso 2002-2003, con destino a las distintas entidades sin fines de lucro de la Comunidad de Madrid.
- Orden 1906/2002, de 25 de abril, del Consejero de Educación, por la que se convocan subvenciones a asociaciones e instituciones privadas sin fines de lucro, para la realización de actuaciones complementarias de compensación educativa durante el curso escolar 2002-2003.
- Instrucciones de la Dirección General de Promoción Educativa para el desarrollo de programas de compensación externa en centros públicos durante el curso escolar 2002-2003 (mayo de 2002).

- Instrucciones de la Dirección General de Promoción Educativa para el desarrollo del Programa de Aulas Abiertas durante el curso 2001-2002 (14 de mayo de 2001).

## SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

### Programa de prevención y control del absentismo escolar

- Orden 4025/2002, de 29 de agosto, de la Consejería de Educación, por la que se establecen los módulos económicos de financiación aplicables a los convenios de colaboración suscritos entre la Comunidad de Madrid y las corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención y control del absentismo escolar del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el año 2003.

### Ayuntamientos que tienen convenio en 2003

Madrid-Capital, Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Coslada, Mejorada del Campo, Torrejón de Ardoz, Torres de la Alameda, Galapagar, Mancomunidad "THAM", San Lorenzo de El Escorial, Alcobendas, Algete, Colmenar Viejo, Guadalix de la Sierra, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos, Alcorcón, Aranjuez, Brunete, Ciempozuelos, Fuenlabrada, Getafe, Griñón, Humanes, Leganés, Móstoles, Navalcarnero, Parla, Pinto, San Martín de Valdeiglesias, Sevilla La Nueva y Valdemoro.

### ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS (COMEDOR, TRANSPORTE...)

- Con carácter ordinario se han concedido 52.219 Ayudas de Comedor, algunas de las cuales se han destinado a familias de alumnado inmigrante que han cumplido las condiciones generales.
- Con carácter extraordinario, cuyo plazo ha estado abierto hasta el 17 de mayo, se han concedido además otras **4.148 Ayudas de Comedor para Alumnado Inmigrante**.

## ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL ENTORNO PARA FAVORECER LA PARTICIPACIÓN

- Visitas a familias.
- Escuelas de padres y madres:
  - Se han firmado tres convenios con asociaciones privadas sin ánimo de lucro con el fin de favorecer la participación de las familias y facilitar la incorporación de las familias al mundo laboral.
  - Dos convenios con la Federación de Asociaciones de Padres y Madres "Giner de los Ríos":
    - "Ampliación horaria y prestación de servicios complementarios en los centros escolares públicos: los primeros del Colegio."

Centros educativos	71
Alumnado	3.500

- "Cuatro programas de orientación y formación familiar, socioeducativo, de educación no formal y de mediación que promueve el acercamiento de las familias a los colegios."

Centros educativos	14
Alumnado	150
Adultos	90

- Un convenio con la Fundación Yehudi Menuhin para el desarrollo del método MUS-E, en el que participan otros dieciséis países de Europa y otras Comunidades Autónomas. La Comunidad de Madrid, en este sentido, está considerada como pionera.

*"Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la Fundación Yehudi Menuhin España en materia de atención educativa al alumnado con necesidades de compensación educativa."*

Centros educativos	5
Alumnado	1.700



- Orden 1906/2002, de 25 de abril, del Consejero de Educación, por la que se convocan subvenciones a asociaciones e instituciones privadas sin fines de lucro, para la realización de actuaciones complementarias de compensación educativa durante el curso escolar 2002-2003.

Se ha concedido subvención a 13 proyectos cuyos destinatarios son los padres de alumnos.

- Programas socioeducativos de educación no formal.
- Coordinación con equipos de trabajo social del entorno.
- Apoyo y coordinación con los centros sociales.
- Trabajo con ONGs.
- Implicación en actividades del barrio (talleres, asociaciones...).
- Otras.

## SERVICIO DE APOYO Y ASESORAMIENTO A LOS CENTROS

Este servicio es realizado por el SAI (Servicio de Apoyo Itinerante a alumnado inmigrante).

Durante el curso 2001-2002 realizó labores de asesoramiento en 276 centros y labores de apoyo en 103 centros.

## SERVICIO DE TRADUCTORES Y ENSEÑANZA DE LA PROPIA LENGUA Y CULTURAS

**Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI).** Se pone en marcha en mayo de 2002.

Han realizado 35 traducciones y 41 interpretaciones.

## PROGRAMA DE LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA

Convenio con el Estado portugués para favorecer la integración escolar del alumnado portugués y lusoparlante.

## Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí

Convenio de cooperación cultural hispano-marroquí.

Localidades	11
Alumnado	3.500

- La Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes de España (ATIME) es beneficiaria de subvenciones para el desarrollo de seis proyectos de lengua y cultura árabe.
- La asociación Fondo Chino Español es beneficiaria de una subvención para el desarrollo de un proyecto de lengua y cultura china.

## EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

### Enseñanzas de español para inmigrantes

La atención al colectivo de inmigrantes es prioritaria en la red de Centros de Personas Adultas, por lo que participan de todas las enseñanzas y actividades que se programen y respondan a sus necesidades. Durante el curso 2001-2002 han participado un total de 6.527 alumnos inmigrantes en los diferentes programas, desglosándose del siguiente modo:

- Educación Secundaria: 1.251.
- Enseñanzas básicas: 545.
- Enseñanzas técnico-profesionales: 379.
- Enseñanzas abiertas: 795.
- Para aquellos alumnos cuya prioridad es el aprendizaje de lengua y cultura española, para poder participar de manera activa en su entorno social y facilitar su inserción laboral, existen programas específicos de enseñanza del español, adaptados a los diferentes niveles y en diferentes bandas horarias (mañana y tarde-noche). El número de grupos atendidos en este programa es de 120, con un total de 3.054 alumnos, un 20% más que el curso pasado.

Su procedencia mayoritaria es del norte de África, 2.342 personas, seguida de América Latina con 1.194 y Europa Oriental con 1.035.

### Alumnado extranjero en centros públicos

	Enseñanza no formal	Castellano para inmigrantes	Otras enseñanzas básicas	Educación técnico-profesional	Educación secundaria	Total
América Latina	170	161	247	143	473	1.194
Europa oriental	131	796	19	29	60	1.035
Norte de África	238	1.504	114	144	342	2.342
África subsahariana	57	267	91	23	142	580
Asia oriental	92	546	12	2	85	737
Otros países asiáticos	18	56	5	0	16	95
Unión Europea	82	219	39	23	97	460
Otros	7	8	18	15	36	84
<b>TOTAL</b>	<b>795</b>	<b>3.557</b>	<b>545</b>	<b>379</b>	<b>1.251</b>	<b>6.527</b>

## OTRAS ACCIONES

### DOTACIÓN Y FUNCIONES DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE

- Profesorado en general.
- Profesorado de Educación Compensatoria.

Para dar cumplimiento a las actuaciones de Educación Compensatoria en los centros públicos, en las Aulas Hospitalarias y en los Servicios de Atención Educativa Domiciliaria (SAED), Atención al Alumnado Inmigrante (SAI) y en las Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFILs), la Consejería de Educación dispone de un cupo de 1.029 profesionales que, en función de las necesidades de cada centro educativo, se distribuyó en el ejercicio 2002.

<b>Cupo total</b>	<b>1.029</b>
Cuerpo de Maestros de Primaria	788
Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria	82,5
Cuerpo de Profesores Técnicos de FP (PTFP)	53
PTFP con especialidad Servicios a la Comunidad	105,5

- Profesorado de apoyo.
- Profesorado de Educación Especial.
- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Profesorado de Lengua Española. Cursos de inmersión.
- Profesorado de idiomas.
- Mediadores culturales.
- Educadores sociales.
- Otros.

### **FORMACIÓN QUE SE REALIZA EN TORNO AL TEMA DE LA INMIGRACIÓN**

- Formación inicial y continua del profesorado: cursos, grupos de trabajo, seminarios, etc.
- Demandas de formación por parte del profesorado: adaptaciones curriculares, acción tutorial, criterios e instrumentos de evaluación, temas antropológicos, de diversidad cultural, habilidades sociales, dinámica de grupos, eliminación de prejuicios, conocimiento de otras lenguas, etc.
- Formación del Profesorado en las Aulas de Enlace.
- Dentro del Plan de Formación para el Profesorado de Adultos se han desarrollado las siguientes actuaciones:
  - Cinco seminarios de "Lengua y Cultura para Inmigrantes" y de "Educación Intercultural", con un total de 90 participantes.
  - IV Escuela de Verano "La Educación de Personas Adultas: nuevas realidades, nuevos retos" (300 participantes). En el marco de esta Escuela de Verano se celebraron 2 Seminarios en relación con la Educación de Adultos Inmigrantes: "Inmigración con y sin conocimiento del español" y "Desarrollo de habilidades a través de la orientación en la clase de español como lengua extranjera" (40 participantes).
- Otros.

## MATERIALES ESPECÍFICOS ELABORADOS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE

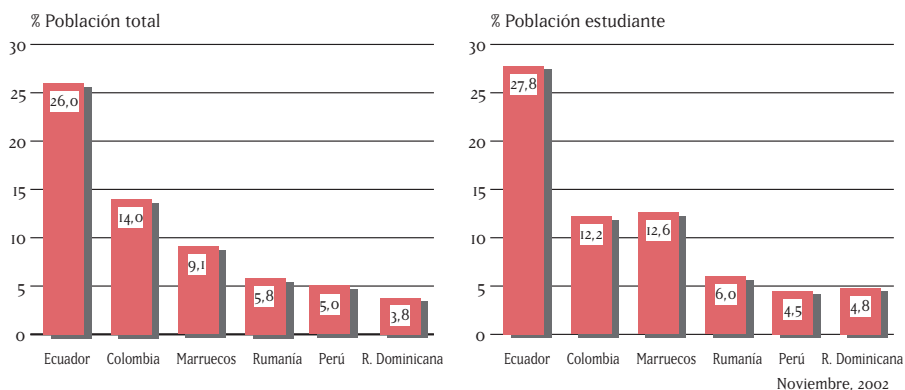
Destinados al Programa para el desarrollo de la interculturalidad en centros educativos “Madrid: enrucijada de culturas”, se han editado por la Dirección General de Promoción Educativa dos libros, un CD y un sitio web:

- “Poemas para inventar un mundo”. Propuesta para una lectura y escritura creativas.
- “Una mano tomó la otra”. Poemas para construir sueños.
- CD del Programa Madrid: enrucijada de culturas.
- Sitio web específico, en la página principal de la web de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, como apoyo personalizado a los profesionales que participan en el certamen.

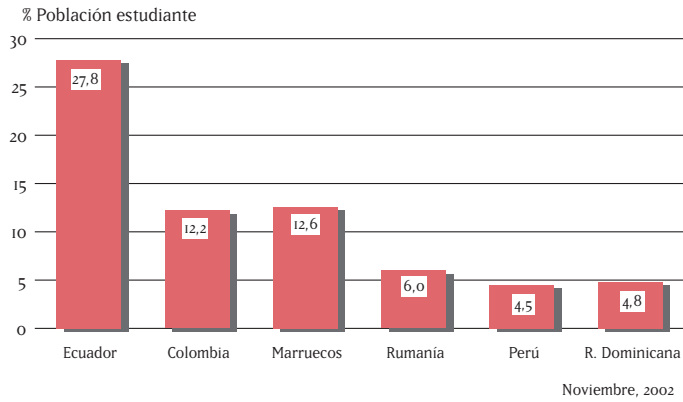
## LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

### OTRAS CUESTIONES QUE SE CONSIDEREN DE INTERÉS

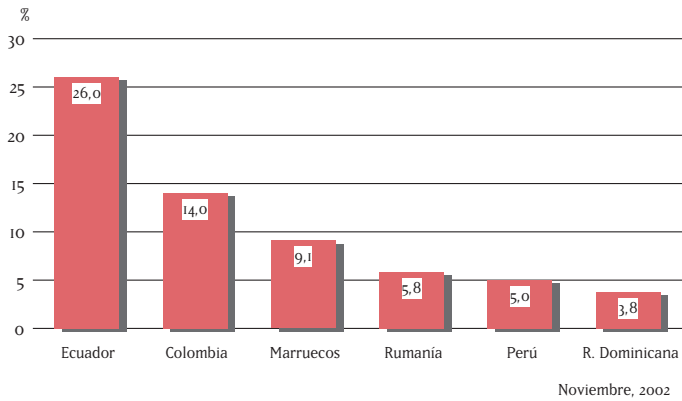
#### Porcentaje de inmigrantes totales y de estudiantes



### Porcentaje de estudiantes



### Porcentaje de inmigrantes en Madrid



### 7.2.3. DOCUMENTO B:

#### **Inmigración y experiencias educativas en la Comunidad de Madrid (dos propuestas)**

## **INTRODUCCIÓN**

El incremento de los extranjeros menores de dieciséis años se ha dejado sentir en distintos barrios y ciudades de la Comunidad de Madrid. El impacto de esta presencia en la escuela madrileña es creciente y el peso del alumnado foráneo sobre el alumnado total aumenta sensiblemente de un curso para otro. Asimismo se constata el hecho de la fuerte concentración de este alumnado en algunas zonas, creciendo el número de centros que llegan a porcentajes de más de un 50% de presencia de alumnado extranjero en sus aulas, siendo además su origen étnico y cultural muy diverso.

Este breve apunte muestra la enorme complejidad del hecho inmigratorio en nuestra Comunidad y los esfuerzos que todo ello conlleva en el escenario educativo. Durante años la administración educativa y cada centro, en mayor o menor grado, han tenido que ir respondiendo a los ineludibles desafíos que se le presentan. Sobremano, allí donde se produce una fuerte concentración de alumnado extranjero, cada equipo directivo y cada comunidad educativa ha tenido que estalecer estrategias eficaces (Planes de acogida, de seguimiento, de apoyo, de refuerzo y de evaluación) para responder, con los medios a su alcance, a las dificultades y oportunidades que comporta y brinda tal diversidad.

Durante cierto tiempo, el equipo técnico de este Consejo Escolar ha establecido contacto con los servicios competentes de la Consejería de Educación y, sobre todo, con numerosos centros educativos de la región para conocer de primera mano las iniciativas más representativas en favor de la acogida e integración de este alumnado. Son cuantiosas las que sobresalen, tanto por su calidad y por su eficacia como por su originalidad. De entre ellas se han seleccionado estas dos experiencias, la del CEIP "San Ildefonso" y la del IES "Eijo y Garay", con el fin de presentarlas, en representación de la Comunidad de Madrid, en los XIV Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado a celebrar en Salamanca en torno al tema "Inmigración y educación. La intervención de la Comunidad Educativa".

Las antedichas experiencias son sólo dos muestras representativas de otro buen número de ellas que de manera dignísima podrían ser elegidas para mostrar el empeño de la comunidad educativa de la región madrileña por encarar debidamente los retos y oportunidades que se le plantean en este ámbito.

## LA ATENCIÓN AL INMIGRANTE EN EL CEIP "SAN ILDEFONSO" DE MADRID



### SITUACIÓN DEL CENTRO

#### HISTORIA

Las noticias que tenemos sobre el Colegio San Ildefonso datan de la época de los Reyes Católicos, ya que existe un documento fechado en 1478 donde ya se habla de una donación a los niños doctrinos.

Indudablemente, las condiciones sociales y culturales han variado, pero en su raíz última, es decir, en la necesidad de asistir a aquellos que por diversas circunstancias están más desválidos frente al reto social, las cosas siguen siendo iguales.

#### INTERNADO

El colegio presenta unas características especiales. En él se dan *dos tipos de alumnado*:

- Por un lado, alumnos internos, que representan la más antigua tradición del Centro, en cuanto que son admitidos según un criterio que contempla sus problemas, tanto económicos como sociales, así como los problemas que pudieran surgir de situaciones familiares anómalas.
- Por otro, alumnos externos, con un gran componente de inmigrantes. De esta manera, este Centro se convierte en un "termómetro" de la presión demográfica que "la zona rica del mundo" está recibiendo por parte de los "países pobres".

#### EL BARRIO

- Está situado en el Madrid de los Austrias, en el momento actual ocupa un edificio histórico-artístico que era un antiguo convento del siglo XVII. El colegio lleva aquí desde hace ciento treinta años, antes estuvo en otros emplazamientos de Madrid.



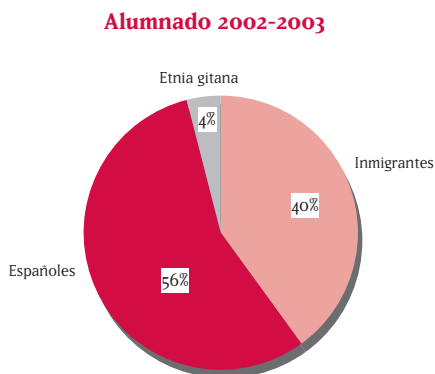
- Comparte edificio con la Residencia-Internado San Ildefonso.
- El Colegio está bien dotado de instalaciones y de material.
- En el barrio, de calles estrechas situado en la antigua morería, hay pocas zonas verdes y deportivas.

## FAMILIAS

- Muchos niños viven con sus abuelos.
- El nivel cultural de los padres es muy variado, van desde universitarios a padres sin estudios primarios.
- El grado de satisfacción respecto al Centro es muy elevado.
- Mantenemos muy buenas relaciones con la Asociación de Padres y la Asociación de Ex Alumnos, contando en todo momento con su colaboración.

## ALUMNADO DEL CENTRO

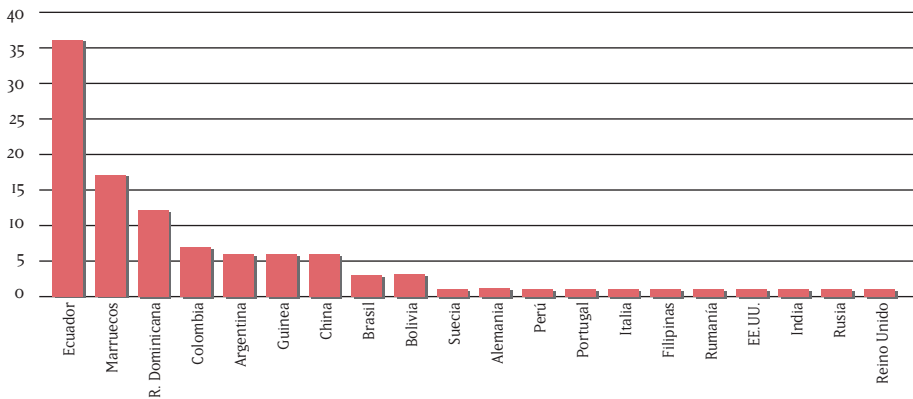
- Centro público de Educación Infantil y Primaria. Tiene tres unidades de Educación Infantil y ocho de Primaria.
- Está compuesto por 268 alumnos, de los cuales 103 son inmigrantes (40%) y 12 de etnia gitana (4%).



## PORCENTAJE DE INMIGRANTES (PAÍSES)

Tenemos alumnos de 20 nacionalidades; el grupo más numeroso es el de Ecuador, le siguen en este orden: Marruecos, República Dominicana, Colombia, Argentina, Guinea Ecuatorial, China, Brasil, Bolivia, Suecia, Alemania, Perú, Portugal, Filipinas, Italia, Rumanía, Estados Unidos, India, Reino Unido y Rusia.

Inmigrantes 2002-2003



## PROBLEMÁTICA

Principales problemas que nos presentan estos alumnos:

- En algunos alumnos se da la doble condición de inmigrante e interno.
- Los alumnos internos y algunos inmigrantes recién llegados tienen baja autoestima, inseguridad y miedo.
- Traen fracaso escolar. Han estado mal escolarizados, o su asistencia a clase ha sido irregular.
- Desconocimiento del idioma.
- Incorporación continua durante todo el año.
- Dificultad de comunicación con la familia: trabajan muchas horas, teléfonos no operativos, no tienen papeles y se muestran recelosos de dar información, alumnos que van y vienen solos al colegio. Entorno familiar problemático, a veces viven sólo con la madre o con familiares.

- Los alumnos de etnia gitana presentan: absentismo escolar, abandono de la escolaridad a edad temprana (sobre todo las niñas), no se relacionan con los payos y las normas las interpretan a su manera.

## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Antes del "boom" de la inmigración, dadas las características de nuestro centro, ya estábamos acostumbrados a trabajar con alumnos internos que presentaban problemas diferentes a los de otros centros.

Para dar solución a los problemas antes mencionados, éstas son nuestras principales líneas de actuación:

- Implicación de todo el claustro.
- Acogida e integración de nuevos alumnos.
- Fomento de la educación intercultural.
- Implicación de las familias.

## IMPLICACIÓN DE TODO EL CLAUSTRO

- Sin esta condición es muy difícil poder llevar a la práctica el proyecto del centro.
- Contamos con un equipo de profesores implicados con el proyecto: somos un grupo, con más de quince años de permanencia en el Centro, trabajando sobre ello e intentando que los que se incorporan nuevos se impliquen en él.
- El equipo de profesores actúa en dos vertientes, el tutor con su grupo y el tutor con el equipo de profesores. Basamos nuestro trabajo en un plan de acción tutorial efectivo en el que se procede a conocer a los alumnos en sus múltiples facetas:
  1. Explorar, informar y orientar mediante entrevistas individuales.
  2. Conocer la historia escolar y buscar las soluciones adecuadas a cada caso (adaptaciones curriculares, apoyo...).
  3. Favorecer la convivencia y cooperación entre el alumnado.

Desarrollamos este trabajo en:

### REUNIONES QUINCENALES

- Comunicación con el resto del equipo de profesores, elaboración de propuestas concretas, de organización del grupo clase, programación, etc.
- Utilización de los materiales y recursos que se consideren necesarios.
- Participación en actividades extraescolares.

En el equipo de profesores hay gran interés en realizar actividades fuera del aula, ya que fomentan la convivencia y la solidaridad entre los alumnos.

### REUNIONES MENSUALES EDUCADORES-PROFESORES

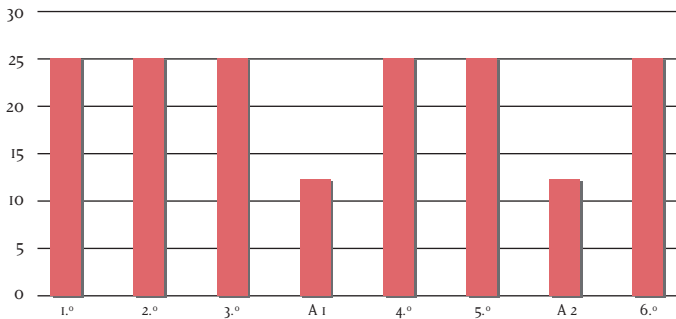
Reuniones mensuales con los educadores del internado para valorar las actuaciones con los alumnos internos.

### REUNIONES QUINCENALES CON EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

## ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LOS NUEVOS ALUMNOS

#### Respuestas a esos problemas 1

- Implicación de todo el claustro.
- Acogida e integración de los nuevos alumnos.



Las ocho unidades que funcionan en Educación Primaria las hemos distribuido de la siguiente forma:

Seis cursos de 1.º a 6.º y dos cursos llamados de "acogida", grupos A (serían el equivalente a las recién creadas "aulas de bienvenida") que se encuentran entre 3.º y 4.º y entre 5.º y 6.º; los primeros con un número de alumnos rondando los 25, y los grupos llamados A con 12 ó 14 alumnos. Como tutores de estos dos grupos se eligen a los mejores profesores y siempre de forma voluntaria. En ellos se realiza una acción tutorial intensiva que sirva para desbloquear en muchos casos a los alumnos y crear un clima de confianza en el profesor. Transcurrido un tiempo, estos alumnos se incorporan a su nivel correspondiente.

El tiempo de permanencia en estos grupos varía dependiendo del grado de integración del alumno; los hay que han estado dos días y los que han permanecido todo el curso.

## ORGANIZACIÓN DEL HORARIO

*Toda la sesión de la mañana con el tutor y apoyo dentro del aula.*

El horario del Centro es de tres horas y media en sesión de mañana y una hora y media en sesión de tarde.

Está organizado de la siguiente forma:

Toda la sesión de mañana los alumnos permanecen con su tutor, y los profesores especialistas le apoyan dentro del aula, para que los alumnos no se disgreguen. Por lo que durante este tiempo hay dos profesores atendiendo a los alumnos.

Por la tarde se dan las clases de los especialistas: E.F., Música, Religión, etc.

*Prolongación del horario de apertura del centro.*

Para atender las necesidades de las familias y en colaboración con la Asociación de Padres y el Ayuntamiento, se ha prolongado el horario de apertura con:

*Primeros del colegio*

*Actividades deportivas, refuerzo escolar, etc.*

*Durante el mes de septiembre y junio las "tardes del cole".*

## FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

### AUMENTO DE LAS ACTIVIDADES EN GRUPO

Antes de la llegada de los inmigrantes y con objeto de que los alumnos internos salieran de su entorno, ya el colegio participaba en múltiples actividades desarrolladas fuera de su localidad.

En este momento y debido a los positivos resultados, hemos potenciado esta línea de actuación.

El colegio participa en:

- *Intercambios escolares.*
- *Escuelas viajeras.*
- *Semana blanca.*
- *Visititas culturales...*

### CIUDADANÍA EUROPEA

En la actualidad se nos ha abierto un nuevo campo de actuación para incidir en nuestros objetivos: "trabajar la ciudadanía europea".

### PROGRAMA COMENIUS

Intentamos que los alumnos tomen conciencia de la relatividad de su propia cultura (tanto sean inmigrante como no) y se abran hacia el orgullo de sentirse ciudadanos europeos, enriqueciéndose con el conocimiento de culturas diferentes y haciendo conocer a todos los alumnos las particularidades culturales de los otros, esto se presenta como una riqueza.

Para ello participamos con colegios de diferentes países, en dos programas Comenius, cuyos títulos son:

- *"Ciudadanos europeos orgullosos de sus propias identidades".*
- *"Semejanzas y diferencias, aportaciones de una cultura a la otra".*

Donde nuestro objetivo fundamental es:

*Fomentar la educación intercultural y ayudar a luchar contra el racismo y la xenofobia, no sólo con los alumnos sino sobre todos los componentes de la comunidad educativa.*

Porque las actitudes racistas no se dan en los niños sino en sus familias.

Para conseguir estos objetivos hemos realizado: intercambios entre alumnos a través de las nuevas tecnologías: elaboración de vídeos, de canciones tradicionales, de danzas, de recetas de cada uno de los países. Encuentros anuales entre profesores, a fin de enriquecerse con las experiencias de los demás compañeros.

Los alumnos se han sentido tan identificados con los proyectos que preguntan continuamente: "¿Cuándo hacemos Comenius?" en la cartilla de notas. ¿Por qué no está Comenius?

## **IMPLICACIÓN FAMILIAR**

- *Atraer a las familias al colegio.*
- *Tres reuniones por curso.*

Para intentar paliar la dificultad de comunicación y la baja asistencia de familias al centro.

En la reunión de principio de curso, como la asistencia era escasa, este curso hemos entregado al final de la reunión personalmente a los padres libros y material; a los que no han asistido se les ha citado otro día y antes de hacerles llegar la entrega, se les explicaban los temas tratados en la reunión y con esta medida hemos pasado del 30% al 95% de asistencia.

Otro objetivo ha sido explicar a los padres que es positivo venir al centro; a veces no lo hacen por miedo, recelo..., hemos notado que ha aumentado la respuesta de las familias para comunicarse con el tutor, bien en persona o telefónicamente.

Este acercamiento al colegio ha supuesto que a lo largo del curso las visitas de los padres a los profesores han aumentado del 30% al 70% en el curso actual (pese a que ya no se les regalaba nada).

- *Implicarles en las tareas del centro.*
- *Dos jornadas culturales.*

Hemos dedicado dos jornadas a que sean los padres quienes diseñen y dirijan una serie de actividades a los alumnos, en las cuales los profesores pasan a ser meros ayudantes.

— *Dos jornadas de convivencia.*

Fuera del colegio, dos jornadas de convivencia con padres y alumnos y profesores. Ambas cosas han sido unas experiencias muy positivas.

## **FLEXIBILIDAD DEL HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES**

Existe un horario establecido para recibir a los padres, pero dadas las dificultades que tienen por el trabajo, los profesores están dispuestos a recibirles fuera de éste.

— *Colaboración de los padres en el programa Comenius.*

Los padres han colaborado con materiales de juegos tradicionales, recetas de cocina, canciones, etc., para la participación del colegio en el programa Comenius, y el claustro ha valorado mucho esta participación.



## IES "EIJO Y GARAY"

### La integración del alumnado inmigrante en el IES "Eijo y Garay" de Madrid. Proyecto intercultural "HACOSDI"

José Alberto Álvarez Nebreda, *jeefe de Estudios del IES "Eijo y Garay" y coordinador del Proyecto HACOSDI.*

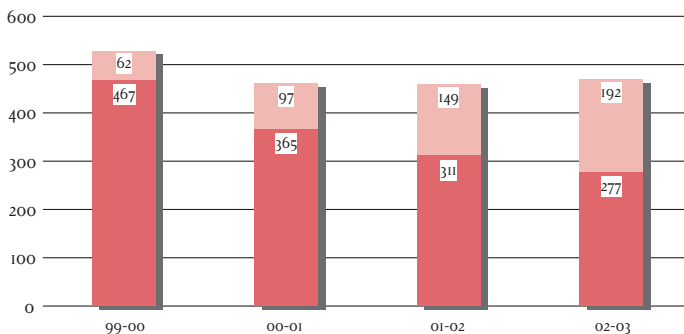
María Antonia Guerrero, *jeffa del Departamento de Orientación del IES "Eijo y Garay" de Madrid.*

#### CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El IES "Eijo y Garay" es un centro público de Educación Secundaria situado en el distrito de Latina de Madrid, en una zona en la que se ha ido produciendo a lo largo de los últimos quince o veinte años un envejecimiento progresivo de la población, lo que unido a la general disminución del índice de natalidad, ha generado un descenso en el número de alumnos en el centro durante ese período. Este descenso se ha visto frenado en los últimos tres años hasta el punto de invertirse levemente la tendencia anterior, debido esencialmente a la incorporación al barrio de población joven inmigrante, procedente mayoritariamente de Suramérica y de países del Este. Esta población, como es sabido, escoge, o se ve abocada mayoritariamente a escolarizar a sus hijos en la escuela pública.

El Centro cuenta actualmente con 52 profesores y 469 alumnos, escolarizados éstos en dos niveles de enseñanza; 372 en el nivel obligatorio (ESO) y 100 en el no obligatorio (Bachillerato).

El siguiente gráfico muestra la evolución del alumnado en el Centro en los últimos cuatro años, período en el que han recogido datos en cuanto a su país de procedencia.



El gráfico es elocuente en cuanto al fenómeno de sustitución progresiva de alumnado español por alumnado de origen extranjero. La tendencia es más acentuada si nos referimos exclusivamente a alumnado de ESO, nivel en el que el porcentaje de inmigrantes con respecto al total ha evolucionado en este período en la progresión 14,1%; 25,1%; 38,1%; para ser en la actualidad del 47,2%. Los alumnos inmigrantes proceden de 20 países distintos, siendo mayoritarios los de origen ecuatoriano, país del que proceden 100 alumnos. En el Centro están matriculados, asimismo, un total de 12 alumnos españoles de etnia gitana.

Los datos que se ofrecen respecto al año actual van referidos a fecha 1 de febrero. Se hace esta observación porque, de hecho, el alumnado inmigrante se incorpora de modo progresivo a lo largo de todo el curso. En la actualidad, en los niveles de 1.º, 2.º y 3.º de ESO, en los que en más alto porcentaje se da de este alumnado, el Centro se encuentra en el límite de saturación, tanto del máximo legal de alumnos que la ley establece —30 por grupo— como del espacio físico de las aulas en que se les da cabida.

Esta incorporación, que podría calificarse de masiva, de alumnado inmigrante al centro a lo largo de estos cuatro últimos años, trasciende lo meramente cuantitativo y ha significado de hecho un cambio cualitativo en la realidad sociológica del Centro, obligando a todo el profesorado a un esfuerzo considerable para adaptar su práctica pedagógica a esta realidad, y a la dirección y a los distintos órganos de coordinación a buscar un marco de actuación que fuera dando respuesta organizativa a los problemas derivados de este hecho.

En este sentido, a lo largo del curso 2000-2001 fue elaborándose un documento básico que determinaba ciertas líneas de actuación que finalmente fue aprobado tanto por el Claustro de profesores como por el Consejo Escolar. En esencia éstas eran:

- Revisión y actualización progresiva de los documentos organizativos esenciales del Centro (Proyecto Curricular de Etapa, Proyecto Educativo de Centro y Plan de Acción Tutorial).
- Elaboración de una plantilla que permitiera diagnosticar el nivel de competencia curricular del alumnado que se incorporara al Centro. Esta plantilla debía incluir al menos pruebas de Lengua española, idiomas extranjeros, Matemáticas, Ciencias Sociales, y de razonamiento y capacidad de comprensión.

- Seguimiento del rendimiento académico del alumnado inmigrante, a fin de detectar posibles diferencias en función de su procedencia y poder actuar sobre ellas.
- Los grupos con un número de alumnos inmigrantes que superara el 25% del total deberían tener un número máximo de 25 alumnos.
- Extensión del Programa de Educación Compensatoria a toda la ESO.
- Apoyo a los "Programas de Diversificación Curricular" en 2.º ciclo de la ESO.
- Previsión de un "aula de acogida" para el alumnado que llegara al Centro en una situación de desfase curricular grave.
- Clases de español para alumnado inmigrante con deficiencias en el conocimiento de nuestra lengua.
- Apoyo e impulso al Proyecto Intercultural Europeo HACOSDI, que se desarrollaba en el Centro (véase el punto 3).
- Todos los Departamentos deberían preparar material didáctico adaptado en lo posible a la diversidad del aula.

Los logros alcanzados desde entonces en cada una de las líneas señaladas, ha sido desigual. Es evidente, por otra parte, que ello no ha dependido exclusivamente de nuestro trabajo. Sin el apoyo claro de la Administración es imposible dar una respuesta adecuada a los problemas que surgen en el día a día. Adaptar a la nueva situación centros educativos en los que, como en el nuestro, se ha producido un cambio tan vertiginoso es una tarea que no puede sustentarse exclusivamente en el esfuerzo o voluntariedad del profesorado. Dejados los centros a expensas de sus propias iniciativas, el riesgo de que algunos se conviertan en auténticos guetos es real.

Sería injusto, por falso, hacer recaer todos los problemas de nuestro Centro en la llegada de alumnos inmigrantes. Hemos comprobado estadísticamente que los alumnos españoles son más conflictivos desde el punto de vista del orden y la disciplina, siendo el reto principal que tenemos con el alumnado de origen extranjero su adaptación académica a nuestro sistema educativo.

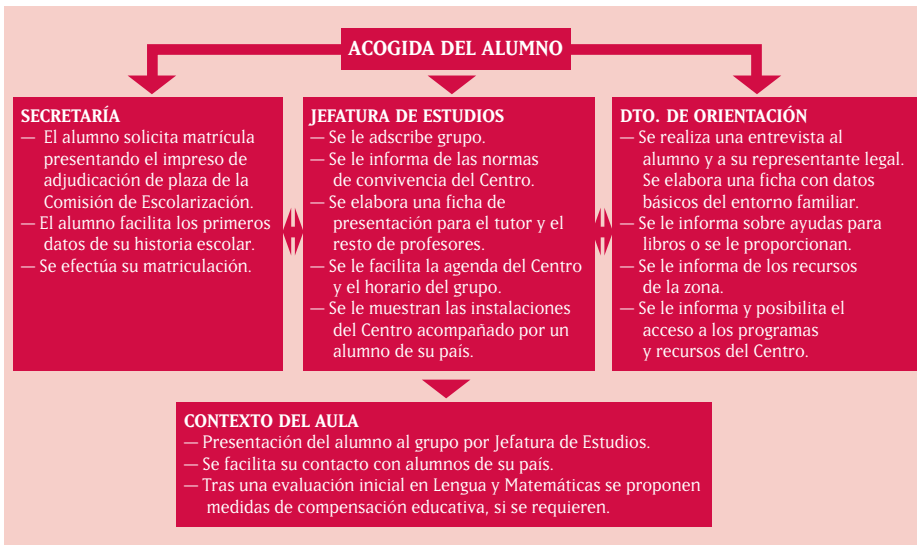
## ACTUACIÓN Y APOYOS DEL CENTRO HACIA EL ALUMNO INMIGRANTE

Se realizan en dos líneas de trabajo distintas: una que parte, de los recursos propios del Centro, es decir, contando exclusivamente con su profesorado, y otra a través de programas externos de apoyo promovidos generalmente por instituciones públicas.

A partir de los recursos organizativos y de profesorado del centro:

### A) PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNO

El protocolo básico de recepción del alumno se resume en el siguiente esquema:



### B) CLASES DE ESPAÑOL PARA ALUMNOS CON ESCASO NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Dirigidas a alumnos que necesitan adquirir o mejorar el conocimiento y uso de nuestra lengua. Se imparten por profesores de Compensación Educativa y del Departamento de Lengua y Literatura españolas que tienen disponibilidad en su horario.

Por las tardes, con asistencia voluntaria, se imparten también clases de apoyo a través de la Asociación Madrid Puerta Abierta, en un programa financiado por el Ayuntamiento de Madrid. Sus objetivos son los anteriormente citados, así como ayudar al alumno a su integración en el entorno en el que vive.

### **C) AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES EN LENGUA Y EN MATEMÁTICAS EN 1.º, 2.º Y 3.º DE ESO**

Es una medida más del Centro para atender a la diversidad. Se basa en la experiencia de otros centros que ya lo vienen realizando y lo han valorado positivamente. Se ha iniciado en este curso escolar, contando para ello con el apoyo de los Departamentos implicados y con la aprobación correspondiente del Claustro de profesores.

Se realiza conjuntamente con todo el alumnado en los niveles señalados, permitiéndoles una situación de aprendizaje en consonancia con su nivel de competencia, lo cual facilita paralelamente la tarea del profesor.

### **D) APOYO AL APRENDIZAJE A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

Participan en este programa 65 alumnos. Actualmente hay aproximadamente 15 alumnos con necesidad de este apoyo sin que haya profesorado con disponibilidad horaria para realizarlo.

La mayoría de los alumnos acogidos a este programa son inmigrantes, principalmente suramericanos. El criterio para formar parte de estos grupos es el tener un desfase curricular de dos o más años, una vez detectado a través de una evaluación inicial que realizan los profesores correspondientes de las áreas de Lengua y Matemáticas.

### **E) PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

Existen cuatro grupos, dos en 3.º de la ESO y otros dos en 4.º de la ESO. Participan en ellos 44 alumnos. El programa, de un año de duración en 4.º de la ESO, es de especial utilidad para alumnos inmigrantes que se incorporan al centro en 3.º y 4.º de la ESO y tienen dificultades para obtener el título de graduado.

## **F) ADAPTACIONES CURRICULARES**

En áreas que no son Matemáticas o Lengua, los alumnos con necesidad de apoyo trabajan con material curricular adaptado a su nivel educativo.

## **APOYO EXTRAESCOLAR MEDIANTE PROGRAMAS EXTERNOS**

### **A) PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES**

Dos tardes a la semana se viene desarrollando por la Asociación OTTAWA un Programa de Desarrollo de Habilidades Sociales, financiado por el Ayuntamiento de Madrid, y dirigido a alumnos entre doce y dieciséis años.

Entendemos que la competencia social de los alumnos influye en gran medida en su adaptación social, escolar y psicológica. Predice, por tanto, su buen ajuste psicológico y es necesaria para iniciar y mantener una interacción positiva con los demás.

Las habilidades o conductas para realizar competentemente una tarea de índole interpersonal se aprenden y pueden ser mejoradas a través del desarrollo de programas específicos como éste. Es en este marco donde nuestro centro puso en marcha esta actividad para todos los alumnos. Los tutores, junto con el Departamento de Orientación, seleccionan a los alumnos para los que se considera conveniente su participación en el programa, participación que es, por otra parte, voluntaria.

### **B) PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR Y DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS**

Este programa, desarrollado por la Asociación Madrid Puerta Abierta y mencionado más arriba, se centra en el refuerzo de las áreas de Lengua y Matemáticas, consideradas éstas como aprendizajes instrumentales, que se constituyen en herramientas básicas que llegan a condicionar el avance y evolución escolar de los alumnos en otras áreas curriculares y en su desarrollo cognitivo, social y emocional.

Este programa va dirigido a los alumnos y alumnas de Educación Secundaria que necesitan refuerzo escolar en la realización de sus trabajos escolares y cuyo rendimiento, por las razones que sean, no alcanza el nivel adecuado.

### **C) PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO**

Denominado AULA 15 y financiado por el Ayuntamiento de Madrid, participan en él a lo largo de todo el curso escolar todos los alumnos de 2.º de la ESO, una hora a la semana al terminar su horario escolar. Se tratan los temas: habilidades sociales, educación para la paz, educación afectiva y sexual, prevención de drogodependencias e interculturalidad.

### **D) ESCUELA DE PADRES**

Por segundo año consecutivo, la Asociación de Madres y Padres del Centro, junto con el Departamento de Orientación, llevan a cabo el programa Escuela de Padres, con el apoyo de la Asociación Niños en Juego y financiación del Ayuntamiento de Madrid. El programa tiene el objetivo de proporcionar a los padres de los alumnos información y estrategias que potencien el entendimiento familiar y favorezcan la relación con sus hijos.

### **E) PROYECTO HACOSDI**

#### **PROYECTO INTERCULTURAL HACOSDI**

HACOSDI es el nombre de un proyecto intercultural transnacional desarrollado en el IES "Eijo y Garay" a lo largo de los cursos escolares 1999-00, 2000-01 y 2001-02, y que contó con el apoyo financiero de la Unión Europea a través del programa Sócrates-Comenius, dentro de la antigua clasificación Acción 2.

Participaron en él, además de este Centro como coordinador del proyecto, el IES "Blas de Otero" y la Inspección de Educación, ambos de la Comunidad de Madrid, y como socios extranjeros, dos Liceos de Catanzaro y Marsala (sur de Italia) del mismo nivel educativo que los españoles, y otros tres centros e instituciones de París y Limoges (Francia).

La palabra HACOSDI es un acróstico, palabra identificativa constituida con las letras iniciales del título del proyecto; título que resume básicamente sus objetivos: "Hacia una convivencia solidaria a través de las diferencias interculturales".

Conseguir una convivencia solidaria en los centros educativos, procurando la mejor integración de la población inmigrante y gitana, tanto desde el punto de vista académico como social, es un objetivo común de todos los proyectos educativos interculturales que, como el nuestro, han participado en la citada Acción 2 del programa Sócrates-Comenius. La segunda parte del título matiza nuestra posición frente al tema de la Interculturalidad: la diversidad cultural es un hecho positivo que enriquece a la comunidad educativa. No se trata, en consecuencia, de que nuestra cultura absorba o asimile a las otras, sino de conseguir una convivencia solidaria y armónica, siempre en un plano de igualdad e interrelación entre todas ellas.

De esta forma, el proyecto debía centrarse en el reconocimiento y valoración de la educación intercultural. Nos propusimos, por tanto, la elaboración de material curricular y pedagógico que fuera innovador y que pudiera ser difundido en centros educativos europeos en los que, como en el nuestro, conviven distintas culturas.

Todas las actividades desarrolladas debían dirigirse a la promoción de la dimensión intercultural de la enseñanza, siendo prioritario combatir el racismo y la xenofobia a través de la reivindicación de todas las culturas, en el contexto de una Europa que camina hacia la pluralidad.

Nuestra propuesta de educación intercultural plasmada en el proyecto pretendía tener dos proyecciones: una interna, procurando que la línea marcada en el proyecto fuera el eje que definiera la línea pedagógica de los centros que participaban en él; y otra externa, encaminada a lograr, de un modo progresivo, que cada centro se constituyese en la zona en la que estaba inserto en punto de referencia en cuanto a la problemática ligada a la integración, tanto académica como social, de los estudiantes inmigrantes y de sus familias.

Los objetivos explicitados en el proyecto eran:

1. Reconocer en la diversidad cultural un elemento de enriquecimiento para toda la comunidad educativa.
2. Fomentar estrategias que generen la solidaridad frente a la marginación de algunas culturas y/o grupos sociales.
3. Potenciar el conocimiento y la convivencia abierta y solidaria entre todos los integrantes del Proyecto.



4. Favorecer la autoestima y el autoconcepto en el alumnado de culturas o grupos sociales diferenciados, y los de sus familias.

Lo abierto de los objetivos generales permitió desarrollar a lo largo de los tres años de duración del proyecto actividades muy diversas, la mayor parte de ellas programadas independientemente por cada socio participante, y clasificadas en cinco grandes bloques: de recopilación de información sobre las culturas de origen de todos los alumnos; relacionadas con la lengua del país de origen de alumnado de minorías, y con la mejora del uso de éstos de la lengua del país de acogida; relacionadas con las Ciencias Sociales (estudio comparado de raíces comunes y diversas en las distintas culturas) y de fomento de la educación en valores.

### **DE ACCIÓN TUTORIAL**

Se puede encontrar información sobre todas las actividades desarrolladas en la página web: [www.cnice.mecd.es/centros/fr/madrid.htm](http://www.cnice.mecd.es/centros/fr/madrid.htm).

Parte del material elaborado, susceptible de poder ser utilizado por otros centros o instituciones interesados en el tema, fue recopilado en un maletín o carpeta. Su contenido es:

### **DOS AGENDAS CULTURALES PARA ALUMNOS, CORRESPONDIENTES A LOS CURSOS 2001-2002 Y 2002-2003**

Se ha pretendido aportar a través de un soporte de uso común, como es una agenda escolar, contenidos que fomentan la convivencia cívica, democrática y antirracista dentro del ámbito escolar. Facilita un espacio de comunicación y aporte de propuestas para uso del alumnado, de sus familias y de toda la comunidad escolar.

### **UN JUEGO PARA LA CREACIÓN LITERARIA CON FORMATO DE TAROT**

Pretende, entre otros objetivos, fomentar el gusto por la lectura y por la escritura, estimular la imaginación, ayudar al desarrollo de las capacidades lingüísticas, inte-

grar a los alumnos de distintas culturas y aficionar a la lectura. Proporciona, asimismo, argumentos para relatos. Sirve para realizar test proyectivos.

### **UNA GUÍA INFORMATIVA ÚTIL PARA ALUMNOS INMIGRANTES Y PARA SUS FAMILIAS**

Libro de orientación para los alumnos inmigrantes y para sus familias con información útil sobre aspectos legales en el ámbito de la educación y de otros como salud, empadronamiento, seguridad social, vivienda, etc. Contiene también direcciones y recursos que se pueden encontrar en la zona en la que están inscritos los dos centros españoles participantes en el proyecto.

### **UN DICCIONARIO CON PALABRAS Y VOCABLOS USUALES DEL IDIOMA ESPAÑOL QUE TIENEN DISTINTAS ACEPCIONES EN LOS DIVERSOS PAÍSES DE HABLA HISPANA**

Es un libro de 266 páginas que pretende reconocer, en la riqueza de nuestra lengua común, un elemento vertebrador y revalorizador de las diversas manifestaciones culturales de los distintos países que forman la comunidad hispanohablante.

### **UN JUEGO DE GEOGRAFÍA EN FORMATO CD-ROM DE NOMBRE ITINERAMUNDI**

El tema básico es la contestación de preguntas de geografía mediante un juego informático interactivo. Se pretende favorecer el conocimiento de aspectos geográficos de los países de origen de los alumnos de los centros asociados. El juego está desarrollado en lengua española, francesa e italiana.

### **UN ESTUDIO COMPARATIVO DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO EN EL IES "EIJO Y GARAY"**

Es un trabajo en el que se compara el rendimiento escolar de alumnos españoles y de origen inmigrante de los niveles de 3.º y 4.º de ESO. Se evalúa, asimismo, la influen-

cia de variables sociales en su rendimiento, comprobando que entre las estudiadas, inciden significativamente las siguientes: disponibilidad de materiales de consulta, número de horas dedicadas al estudio, nivel académico de los padres y número de faltas de asistencia. Los datos se obtuvieron en una encuesta previa entre el alumnado.

### **DOS UNIDADES DIDÁCTICAS COMPLETAMENTE DESARROLLADAS**

- a) "Igualdad de oportunidades socioprofesionales". Desarrolla el tema desde una perspectiva que hace referencia al origen étnico-cultural, centrándose en la dualidad "autóctono/a-extranjero/a". Se analizan las discriminaciones que se producen en el ámbito social y laboral en razón de la pertenencia a minorías étnico-culturales. La unidad se completa con un dossier anexo que contiene materiales gráficos y de texto necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas en ambas unidades.
- b) "Roles, cultura y género, hacia el entendimiento". Pretende colaborar en el desarrollo de acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género. Se analizan las discriminaciones que se producen en el ámbito social y laboral por razones de género y también con la pertenencia a minorías étnico-culturales.

### **LA PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONGRESO DESARROLLADO EN CATANZARO (ITALIA) EN TORNO AL TEMA "EL DESAFÍO DE UNA ESCUELA PARA TODOS"**

El Congreso fue organizado por el Istituto Tecnico Raffaele Petrucci de Catanzaro, socio del proyecto. En él se hizo una presentación del proyecto HACOSDI, y hubo distintas participaciones en torno al tema señalado. La publicación contiene información sintética del proyecto HACOSDI (objetivos, actividades desarrolladas, trabajos realizados...), así como los resúmenes de las intervenciones de todos los participantes.

### **UN VÍDEO EN LENGUA FRANCESA DE TÍTULO "CIPPA-JUSTE"**

Es un corto de ficción realizado por alumnos y profesores de la clase "CIPPA JUSTE" del Liceo Marcel Pagnol de Limoges, socio del proyecto, en el que se denuncia la

discriminación, mostrando las dificultades que se encuentran los jóvenes de origen extranjero para encontrar trabajo. La cinta obtuvo el "Premio del Festival de Vídeo Escolar de Estrasburgo".

### **UN LIBRITO O FOLLETO DE RECOPIACIÓN DE CARTELES Y POESÍAS EN FRANCÉS CONTRA EL RACISMO "LA COULEUR DES MOTS"**

Contiene fotografías de carteles y textos poéticos realizados por alumnos de la clase "CIPPA JUSTE" del Liceo Marcel Pagnol de Limoges. En ellos los alumnos expresan por escrito sus sentimientos frente a la violencia y el racismo.

Cada una de las actividades realizadas en el proyecto, así como todos los trabajos o productos elaborados, tienen detrás una reflexión que los sustenta, y están fundamentados generalmente dentro de las áreas curriculares en las que han sido diseñados. El hecho de ser un proceso inmerso en la realidad educativa, tanto en los currículos como en las condiciones reales de los centros que forman parte del proyecto, ha facilitado una práctica real y, por tanto, valiosa en un tema que exige una respuesta ineludible: el de la integración del alumnado de procedencia diversa en los centros escolares.

#### 7.2.4. DOCUMENTO C: Propuestas de mejora

La inmigración es un tema de actualidad permanente en nuestros días. La Comunidad de Madrid está experimentando el notable incremento de este fenómeno y en sus pueblos y ciudades se constata la diversidad, étnica y cultural, como una característica cada vez más patente de nuestra sociedad y de la propia institución escolar. Es indudable que estamos inmersos en una encrucijada de culturas que conlleva oportunidades y desafíos que necesitan de una reflexión serena y profunda para intentar ofrecer las respuestas adecuadas que faciliten una justa, pacífica y enriquecedora convivencia.

El sistema educativo, como factor fundamental en la formación de la ciudadanía, tiene que aprovechar esta situación, para que —con los recursos y apoyos necesarios— la escuela pueda de verdad ser el ámbito privilegiado de la sociedad democrática en el que se practican con naturalidad los valores de respeto, tolerancia, justicia e igualdad de oportunidades y donde se interioriza el sistema de actitudes cívicas que garantizan la convivencia en paz.

Sabido es que, en sí misma, la diversidad de valores, tanto culturales como sociales, puede ser fuente de enriquecimiento mutuo. Sin embargo, la coexistencia de distintas culturas, con ideas, lenguas y formas de vida diferentes, entraña serias dificultades que conviene analizar y encarar debidamente para que las diferencias no desemboquen en desigualdades que segregan o marginan.

Por ello es necesario establecer modelos educativos que favorezcan la convivencia entre todos en condiciones de igualdad, con pleno respeto a las convicciones y especificidades de cada miembro de la comunidad educativa y con la nítida asunción de los derechos y deberes que a cada uno le corresponden.

En definitiva, porque la sociedad quiere favorecer una nueva generación de ciudadanos dialogantes, solidarios, libres y responsables, es por lo que la comunidad educativa madrileña, representada en este Consejo Escolar, ha querido reflexionar sobre el fenómeno migratorio, sobre las consecuencias que se derivan de ello para la escuela, y ha pretendido formarse mejor en el conocimiento y la estima de la diversidad cultural, celebrando unas Jornadas de estudio sobre "Inmigración y Educación en la Comunidad de Madrid".

Fruto de su reflexión, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid formula las siguientes consideraciones y propuestas:

### **a) Sobre el concepto de interculturalidad**

La **educación intercultural** no debe ser entendida como un conjunto de actuaciones o estrategias dirigidas a atender —de manera específica— a los miembros de un grupo cultural concreto, sino que supone un cambio de mentalidad de todos, autóctonos y extranjeros, educadores y educandos, que comienzan a considerarse constitutivamente iguales, todos teniendo algo que enseñar y mucho que aprender, capaces de mirar a la otra persona con una óptica de respeto, comprensión y reconocimiento.

### **b) Sobre la escolarización de los menores de origen extranjero**

- Se constata el importante aumento cuantitativo en la demanda de plazas y se confirma **la diversidad** como una característica básica de la institución escolar.
- En todo caso conviene saber que la inmigración no es un fenómeno pasajero, sino **estructural**, y que constituye quizás el mayor reto de nuestra sociedad en este siglo, lo que exige encararlo con seriedad, con perspectiva, con rigor, con medios suficientes y adecuados.
- Asimismo se insiste en el **desequilibrio**, tanto por zonas como por redes escolares, aunque no sea justo generalizar.
- Se señalan como propuestas concretas las siguientes:
  - Paliar la masificación del alumnado inmigrante en determinados centros educativos.
  - Agilizar los trámites de las Comisiones de Escolarización dotándolas de recursos.
  - Vincular las comisiones de escolarización a las de absentismo para asegurar un seguimiento de la escolarización plena y efectiva de este alumnado.
  - Impulsar el acceso del alumnado extranjero a la enseñanza no obligatoria, evitando el abandono escolar del alumnado inmigrante a partir de determinadas etapas educativas.

### c) *Sobre las dificultades del alumnado de origen inmigrante*

- La escuela es el espacio donde los miembros del colectivo inmigrante pueden y deben encontrar mejor **acogida**. Por lo general, en aquellos centros que se dotan de planes de acogida, las relaciones cordiales entre profesores y alumnos generan una atmósfera favorable a la integración y una actitud positiva hacia la escuela y los aprendizajes.
- Las principales **dificultades** con las que se encuentra el inmigrante cuando llega a la escuela parecen ser: el desconocimiento del idioma vehicular, el desfase curricular significativo y la escolaridad irregular.
- Si se indaga en las **causas**, se constata la presencia de un buen número de casos con evidente desarraigo familiar, con dolorosas experiencias de duelo emocional, con problemas afectivos de soledad, y con carencias sociales y económicas importantes, lo que los coloca en situación de desventaja y de desigualdad social.
- Para subsanar estas carencias, son medidas necesarias las siguientes:
  - La acogida directa (escucha, análisis de su situación humana, social y académica).
  - El refuerzo en lectoescritura.
  - El apoyo en lengua castellana.
  - Las adaptaciones curriculares.
  - Seguimiento de su evolución.
- La experiencia señala como estrategias más favorecedoras de la integración las basadas en la interacción constructiva entre iguales (el trabajo cooperativo, el uso compartido de materiales, los proyectos en equipo).

### d) *Sobre el profesorado y la diversidad cultural*

- Por lo general, el profesorado percibe de forma positiva la presencia de alumnado inmigrante en las aulas. **La diversidad no debe verse como un problema**. Lo que se subraya es la falta de medios humanos para atenderla debidamente y para considerarla —no ya como un problema, sino como una oportunidad que nos permite encarar debidamente otros problemas.

- Se enuncian **aspectos positivos** como la aportación de riqueza cultural y el fomento de valores solidarios en el alumnado, así como la ruptura de prejuicios y estereotipos. Sin embargo, no se ignoran **las dificultades** para encarar de verdad la educación intercultural. Los profesores se sienten insuficientemente formados, y quisieran obtener las competencias que faciliten la convivencia intercultural.
- Como acciones concretas en cuanto a formación se señalan:
  - La incorporación de todos los profesores a los planes de acogida.
  - La dotación de los materiales didácticos apropiados.
  - La elaboración de planes de atención a la diversidad cultural.
  - El apoyo de otros profesionales en estrecha colaboración con los profesores.
  - El asegurar que tanto su formación inicial, como su formación continua estén basadas en los principios de la interculturalidad y de la diversidad cultural que aquí se formulan.
  - El compartir experiencias de interculturalidad con otros compañeros, favoreciendo así la sensibilización y el cambio de actitudes.

### ***e) Sobre el sistema familiar y sus relaciones con la escuela***

- La participación de los padres inmigrantes en la vida de los centros es muy baja. No suelen interesarse por iniciativa propia sino a demanda de los tutores.
- A ello se añade su dificultad para expresarse en español, su sobrecarga de horario laboral y sus circunstancias sociales y económicas de gran dificultad. Acercarlos a la escuela es una tarea insoslayable. Por ello se exige implementar iniciativas que favorezcan la comunicación, el contacto, el conocimiento y la participación, entre ellas:
  - Abordar la sensibilización de las familias españolas y fomentar la participación de todas las familias, también las inmigrantes.
  - Establecer programas de información a los padres y madres de alumnos/as inmigrantes sobre el sistema escolar, y realizar esfuerzo por acercarlos el mundo educativo (etapas, medidas de refuerzo o apoyo, recursos, siglas...).
  - Promover desde las AMPAS la participación de los padres de niños inmigrantes.



### f) *Sobre los servicios de mediación intercultural*

- Se estima muy necesaria la presencia de **profesionales y mediadores sociales** que puedan prestar servicios desde fuera del ámbito escolar a la escuela haciendo de puente para facilitar el diálogo y la integración.
- Por ello sería bueno fomentar la **organización de cursos** en el seno de asociaciones y de postgrado en las universidades para formar personas mediadoras de la lógica intercultural.
- Asimismo se deberá potenciar la formación para capacitar **personas inmigrantes** para el ejercicio profesional de la mediación intercultural. Sin duda ellos serán quienes mejor puedan realizar esta tarea.
- Otro servicio de interés podría ser la creación de un **grupo de asesoramiento o equipo pluridisciplinar** especializado en la atención a la diversidad para que cada centro y cada entidad pudiera recabar de él todo tipo de información y orientación sobre sus proyectos formativos y de intervención intercultural.

### g) *Sobre las políticas públicas*

- La educación intercultural debe basarse en el respeto profundo a la diversidad cultural (somos iguales aunque diferentes), pero también en el derecho efectivo a la **igualdad social** (sanidad, vivienda, trabajo, educación...).
- Son absolutamente imprescindibles **políticas convergentes** para que el derecho a la educación sea efectivo (escolarización, adaptaciones, apoyos, becas...) y que pueda ser ejercido en condiciones de igualdad social (documentación, reagrupación familiar, vivienda, trabajo, sanidad...). Sin solventar con medidas eficaces esos problemas no se puede avanzar en la integración social ni en la integración escolar.
- Es necesario implementar las medidas para hacer comprender que **todos los agentes educadores** están directamente concernidos en este tema. Educar en la interculturalidad es cosa de todos. Es necesario que toda la escuela se ocupe de todos sus miembros y no se deleguen las respuestas a la diversidad a los expertos.
- Se insiste en la **falta de coordinación** entre los centros, los servicios sociales, las administraciones municipales y los agentes sociales implicados en la

atención a la población inmigrante. Es de vital importancia la fluida comunicación entre todos esos ámbitos y agentes educativos. La coordinación de estos esfuerzos y la presencia de mediadores socioculturales en equipo con los educadores es fundamental.

#### **h) Sobre políticas educativas**

Se necesita una apuesta decidida por intensificar las **medidas educativas** que favorezcan la integración y que se refuercen los **recursos materiales y humanos** destinados a las mismas.

Que en los centros escolares se diseñen **programas de Acogida, de Seguimiento y de Evaluación**, según las necesidades específicas del alumnado de cada centro.

Que se generalicen en todos los centros los **Programas de Educación Intercultural** porque éstos no deben ir dirigidos a los colectivos inmigrantes, sino a toda la Comunidad Educativa. Por ello, el Proyecto Educativo de cada centro debería contemplar la interculturalidad como un objetivo importante que, por su asunción plena, se vea reflejado en los proyectos curriculares, en las actividades extraescolares y, en general, en la vida entera del centro.

Que en todos aquellos centros que la precisen exista un **aula temporal de enlace** durante todo el curso escolar, con medios materiales adecuados y con profesorado especializado. Sería un aula con clases de apoyo durante unas horas y que garantice la dinámica habitual de aprendizaje con su grupo de referencia y de relaciones con el resto de compañeros de su centro.

Y, sobremanera, se hace constar que, si bien los profesores se sienten favorablemente predispuestos a formarse y a aceptar todos los retos que plantea la educación intercultural, sin embargo, nada puede conseguirse —salvo frustración y desaliento— con la sola buena intención. Ésta debe venir acompañada de **recursos materiales y técnicos**, pero sobre todo recursos de dos tipos:

1. Más espacios, más sosiego en horario laboral reconocido, **más tiempo o tiempos** para la escucha, el acompañamiento, la terapia y el aliento a los que tienen que superar conflictos emocionales de grave repercusión o atender debidamente a aquellos que están en desventaja, desnortados o desmotivados.

2. Todo ello implica **recursos humanos suficientes** para que la diversidad, en sí una riqueza, no se convierta en un agobio o en un problema: más profesores para disminuir la ratio, más profesores de compensación y de apoyo, más orientadores y psicopedagogos; más profesionales de enlace entre las familias y la sociedad (mediadores interculturales, trabajadores sociales, voluntarios de ONGs, etc.).

En conclusión, la educación es una fuente dinámica del sistema social y, por tanto, tiene que transformarse conforme lo hace la estructura social en la que se inserta, pues la calidad de un modelo educativo tendría que tener su piedra angular precisamente en su capacidad de dar respuesta a las nuevas demandas de la sociedad.

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid pretende con este glosario de consideraciones y propuestas estimular la reflexión y alumbrar una nueva mirada sobre el otro y una respuesta humanizadora sobre la diversidad no sólo de origen y de cultura, sino también de intereses y de capacidades, con la ambición de que —con el concurso de todos— se camine hacia una escuela más integradora, más auténticamente abierta y plural, más atenta y sensible a la diversidad y la diferencia, más acogedora, más de todos y para todos.

### 7.3. **Jornadas de estudio sobre inmigración en la Comunidad de Madrid (Madrid de 16-17 de febrero 2003)**

Habida cuenta del interés prestado durante este curso al tema de la Inmigración, el Consejo Escolar también estuvo representado en estas jornadas que organizó la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado (Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid).

Resultó una ocasión favorable para conocer la evaluación del Plan Regional para la Inmigración (2001-2003) en el que se recoge y define la política general en materia de Inmigración en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

El contenido transversal del Plan afecta a las distintas Consejerías (Presidencia, Sanidad, Educación, Vivienda, Trabajo, Artes, Justicia y Servicios Sociales) y, a través de un entramado de medidas, intenta encontrar soluciones para que las personas inmigrantes se sientan integradas.

La estructura de estas jornadas, fundamentalmente participativa, permitió encontrar nuevas ideas y propuestas para diseñar el próximo Plan Regional a través de las siguientes mesas de trabajo: Sensibilización Social, Educación y Culturas, Integración Socio-laboral, Bienestar Social y Derechos y Participación.

Todo este trabajo estuvo iluminado por dos magníficas ponencias. La primera a cargo de don Fernando Savater, quien disertó sobre las "Perspectivas éticas y morales de la integración de inmigrantes en nuestra sociedad", y la segunda le fue encomendada a don Joaquín Arango quien reflexionó sobre "Inmigrantes en la Comunidad de Madrid: Llegada y situación actual".

## 7.4. Jornadas sobre Formación Profesional en San Sebastián

Invitado por el Consejo Escolar de Euskadi, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid estuvo representado en el III Congreso Internacional de Formación Profesional, celebrado en San Sebastián los días 17, 18 y 19 de junio de 2003, en torno al tema "Formación Profesional, Innovación y Empresa".

La Formación Profesional en el País Vasco es un claro referente en términos de competitividad, calidad e innovación. La implicación y responsabilidad de los Centros de FP permiten presentar en este foro de debate los esfuerzos que se realizan para dar respuesta a la "transferencia tecnológica" entre centros y empresas, retos y logro que enriquecen los entornos formativos y productivos en que se encuadra la Formación Profesional.

Éste es el eje central del Congreso en que participamos: examinar un conjunto de experiencias de colaboración entre el sistema educativo y el mundo empresarial para mejor ubicar la actual Formación Profesional en un contexto económico y social competitivo y exigente en el que los entornos productivo y formativo tienen cada vez más elementos comunes y realidades a compartir.

### Programa

1. *Relación Centro-Innovación-Empresa.*
  - Programa de cooperación y educación de SIEMENS A&D (Alemania).
  - Formación: una inversión estratégica para la innovación.

2. *Acreditación de los aprendizajes no formales.*
  - Reconocimiento de la competencia profesional en Francia.
  - Sistema finlandés de reconocimiento y homologación.
3. *Nuevos modelos de calidad.*
  - Beneficios de la implantación de la norma Investors in People.
  - ISO/IWAZ. ISO 9000 para el sector educativo.
4. *Redes de comunicación y conocimiento.*
  - La televisión y las nuevas tecnologías en apoyo a la formación.
  - Comunicación virtual.
  - Las NTIC en la FP del País Vasco.
  - Sistema de Universidades Comunitarias de Carolina del Norte (Estados Unidos).
  - Beneficios de la implantación de la norma Investors in People.

Como se puede observar, los cuatro núcleos temáticos van en la misma línea de plantear la necesidad de acercar los dos mundos, el productivo y el educativo, y de subrayar los beneficios que se obtienen cuando se asocian estrechamente la formación con las necesidades del entorno socioeconómicos.

Agradecemos al Consejo Escolar de Euskadi la oportunidad de participar en este Congreso y su magnífica acogida.

## 7.5. Otras presencias

Han sido abundantes y muy variadas las ocasiones en que el Consejo Escolar de la Comunidad ha sido invitado a participar en reuniones, encuentros, jornadas y seminarios.

De una parte, las organizaciones y entidades representadas en el propio Consejo Escolar se distinguen por su cordial invitación para que algún representante del Consejo participe en sus convocatorias institucionales.

Asimismo, la propia Administración Educativa formula siempre al Consejo su deseo de que el presidente de este organismo esté significativamente presente en los actos que organiza la Consejería de Educación o en sus Direcciones Generales: inaugu-

ración del curso, congresos, seminarios, premios... De igual modo son numerosas las ocasiones de participar en distintos actos y de estar presentes en diferentes iniciativas promovidas por los centros escolares de la Comunidad.

Todo este florilegio de invitaciones, con la consiguiente asistencia y participación, permiten que el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid esté en permanente contacto con los distintos sectores de la comunidad educativa y pueda conocer de primera mano la rica y plural realidad educativa de nuestra región.

publicaciones

publicaciones

8



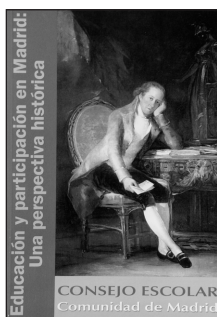




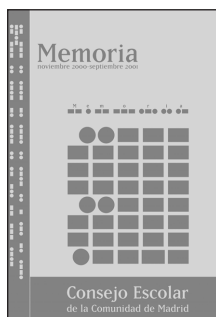
En este curso escolar 2002-2003 y como resultado de las actuaciones reseñadas en esta Memoria, vieron la luz tres nuevos volúmenes de nuestra colección: el n.º 4 que presenta la *Memoria de Actividades* del año anterior (2001-2002), el n.º 5 que supuso un intenso trabajo y constituye nuestro primer *Informe sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad de Madrid* (curso 2000-2001) y el n.º 6 que resume las aportaciones de las *II Jornadas de Estudio* y que llevaron por título el del *Inmigración y Educación en la Comunidad de Madrid*.



N.º 0



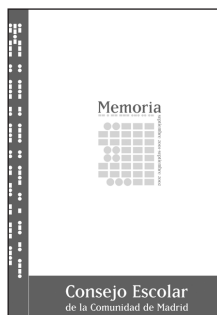
N.º 1



N.º 2



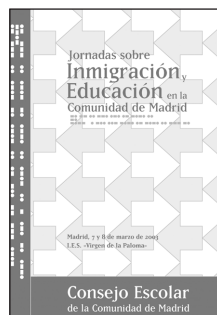
N.º 3



N.º 4



N.º 5

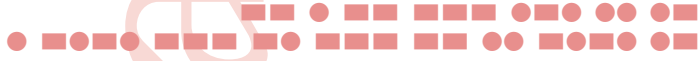


N.º 6



memoria  
económica

9  
memoria  
económica





## 9.1. Presupuesto inicial

### Partida 24000 (servicios nuevos: gastos de funcionamiento)

Anticipo de Caja Fija (ACF)* .....	36.060,00 €
Gastos en firme .....	130.997,00 €
<b>Total</b> .....	<b>167.057,00 €</b>

### Partida 23010 (dietas)

ACF .....	6.010,00 €
Gastos en firme .....	3.005,00 €
<b>Total</b> .....	<b>9.015,00 €</b>

### Partida 23100 (gastos de locomoción)

ACF .....	7.813,00 €
-----------	------------

### Partida 23390 (asistencias)

ACF .....	24.040,00 €
Gastos en firme .....	12.020,00 €
<b>Total</b> .....	<b>36.060,00 €</b>

### Partida 6900 (servicios nuevos: gastos de inversión)

Gastos en firme .....	72.000,00 €
-----------------------	-------------

\* Por este concepto se abonan los gastos periódicos y repetitivos.

## 9.2. Ejecución presupuestaria<sup>1</sup>

### 9.2.1. Anticipo de caja fija

ACF (1. <sup>er</sup> trimestre) .....	16.663,97 €
ACF (2. <sup>o</sup> trimestre).....	19.674,14 €
ACF (3. <sup>er</sup> trimestre).....	3.635,62 €
<b>Total</b> .....	<b>39.973,73 €</b>
<b>Saldo</b> .....	<b>33.949,27 €</b>

### 9.2.2. Gastos en firme

Partida 24000.....	54.142,21 €
<b>Saldo</b> .....	<b>76.854,79 €</b>
Partida 23010 .....	193,83 €
<b>Saldo</b> <sup>2</sup> .....	<b>3.411,17 €</b>
Partida 23390 .....	2.860,76 €
<b>Saldo</b> <sup>2</sup> .....	<b>9.159,24 €</b>
Partida 69000.....	18.544,00 €
<b>Saldo</b> .....	<b>53.656,00 €</b>

<sup>1</sup> A septiembre de 2003.

<sup>2</sup> Se está tramitando una modificación presupuestaria a la partida 24000.

# líneas de actuación



## 10 líneas de actuación





El Consejo Escolar, de cara al nuevo curso 2003-2004, dispone ya de una agenda abundante de compromisos, objetivos y proyectos. Unos que nacen de la misma naturaleza del Consejo Escolar como órgano consultivo de la administración educativa; y otros que brotan de su voluntad de estar presente, escuchar, aportar y servir de la mejor manera al mejoramiento del sistema educativo en su conjunto.

Por ello, se presenta a continuación una relación de las actividades más reseñables en cada una de esas dos líneas de actuación:

### **1. La emisión de dictámenes, memorias o informes sobre la programación general de la enseñanza**

Tanto los que le son solicitados preceptiva o voluntariamente por la Administración educativa como los que de "motu proprio" se consideren de especial relevancia, urgencia o interés.

### **2. Segundo Informe sobre la situación de la enseñanza no universitaria de la Comunidad de Madrid (cursos 2001-2002 y 2002-2003)**

Aprobado en Pleno de 20 de marzo de 2003 el Primer Informe referido al curso 2000-2001, el equipo técnico y la Comisión de Estudios están ya en la tarea de elaborar el Informe del curso 2001-2002. No obstante, constatada por todos la pertinencia de que los Informes se acerquen lo más posible a la inmediata actualidad, se quiere hacer un esfuerzo para recabar a la par los datos del año 2002-2003 con el objetivo de —en uno o dos volúmenes pero al mismo tiempo— dar a conocer a los señores/as consejeros/as del Pleno y, después, a la Comunidad educativa la radiografía más próxima posible de la situación de la enseñanza en la región.

### **3. El XV Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado**

Este Consejo Escolar ha sido elegido para organizar en el mes de mayo de 2004 el XV Encuentro de todos los Consejos Escolares de las distintas Autonomías además del Consejo Escolar del Estado. El tema a desarrollar es el de la **Formación Profesional**, aunque todavía resta por definir qué aspecto o perspectiva de análisis y de reflexión se abordará dentro de ese núcleo temático.

La organización de un evento similar va a exigir un notabilísimo esfuerzo para este Consejo pues habrá que diseñar los Encuentros; contratar a eminentes expertos; elaborar los materiales de análisis, de reflexión y de participación; realizar la síntesis pertinente de todas las propuestas de los distintos Consejos; elegir y preparar la sede para su celebración; ocuparse de toda la intendencia administrativa y hostelera; gestionar toda la dinámica de los Encuentros, etc., y sufragar los gastos generados.

Desde septiembre (reunión preparatoria con los presidentes de los Consejos Autonómicos y del Estado) el Consejo Escolar estará muy atareado y centrado en esa organización para estar a la altura de las circunstancias.

#### **4. Visitas a los municipios madrileños para la presentación del Consejo Escolar**

En cumplimiento de la disposición adicional de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, debemos seguir estableciendo relaciones de colaboración y apoyo con los Consejos Escolares de ámbito territorial o municipal.

Es una actuación que se quiere retomar con vivo interés y que quiere ir más allá de la mera organización de un acto institucional y protocolario, convirtiéndose en una jornada de acercamiento a la realidad educativa de un Municipio, de convivencia con los distintos agentes educadores allí implicados y de apoyo a sus proyectos, expectativas o demandas.

#### **5. Encuentros técnicos con directores de Centros Públicos**

Habida cuenta de la excelente acogida que dichos Encuentros tuvieron por parte de los directores/as de Centros Públicos, es muy oportuno proseguir esta iniciativa y, a tal efecto, ya han sido convocados en, primer lugar, para el mes de octubre los directores/as de Centros de Educación Especial que, por su atención a los escolares más frágiles del sistema, sin duda tendrán muchísimas e interesantes sugerencias a formular en este foro. Estas reuniones persiguen que, ante el desarrollo inmediato de la LOCE a nivel autonómico, puedan expresar sus opiniones sobre la mejor manera de legislar adecuadamente según las necesidades que nadie mejor que ellos conoce.

A continuación se convocará a los Directores de Enseñanza Secundaria al menos en la misma proporción que los de Infantil y Primaria que ya asistieron en la primavera pasada a dichos Encuentros.

## 6. Biblioteca

Se informaba en la Memoria del curso precedente que el Consejo Escolar era depositario de una biblioteca histórica especializada en temas educativos.

Por falta de personal técnico que pueda llevar a cabo la definitiva catalogación, todavía no se ha podido cumplir el objetivo de ponerla a disposición de cuantos expertos estén interesados en la investigación pedagógica.

Se confía en que durante este año se pueda alcanzar este objetivo.

## 7. Página web

Éste va a ser otro objetivo prioritario a cumplir. Nuestra página debe convertirse en un instrumento más ágil y atractivo para la comunicación del Consejo con la comunidad educativa y con la sociedad.

## 8. Tertulias educativas

Es una de las actuaciones más novedosas que emprende el Consejo Escolar de la Comunidad. Se va a poner en marcha un **foro permanente de reflexión y debate** sobre aspectos cruciales del sistema educativo y de vivo interés para la Comunidad educativa.

Temas tan importantes como el estudio de los tiempos escolares, la escolarización, el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, las actividades extraescolares, la convivencia en los centros, el fomento de la participación, etc., serán objeto de debate por parte de diversos expertos de reconocido prestigio entre los que figurarán los propios consejeros y consejeras de este organismo.

Tras la exposición de todas las voces y todos los matices, se trabajará en la asunción de una serie de **propuestas de mejora** en torno al tema objeto de reflexión y debate, propuestas que serán dadas a conocer a la comunidad educativa.





**Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Consejo Escolar